

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE LETRAS



TEMA

“EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”

PRESENTADO POR.

MARIA GISELA, PORTILLO CASTRO

PARA OPTAR AL TITULO DE

LICENCIADA EN LETRAS

CIUDAD UNIVERSITARIA DE ORIENTE 2015

SAN MIGUEL

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

AUTORIDADES

RECTOR:

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

VICERRECTORA ACADÉMICA

MTRA. ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MTRO. ÒSCAR NOÉ NAVARRETE

DECANO DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

LIC. CRISTOBAL HERNÀN RÍOS

VICEDECANO:

LIC. CARLOS ALEXANDER DIAZ

SECRETARIO GENERAL:

LIC. JORGE ALBERTO ORTEZ HERNÀNDEZ

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE LETRAS

TEMA:

“EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL “

TRABAJO DE GRADUACION PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADA EN LETRAS

PRESENTADO POR:

MARÌA GISELA PORTILLO CASTRO

ASESOR.:

MTRO. RAFAEL ANTONIO SOL SAMAYOA

ESPECIALIDAD: LICENCIATURA EN LETRAS

CIUDAD UNIVERSITARIA DE ORIENTE 2015

AGRADECIMIENTOS

A mi Dios todopoderoso.

Te doy gracias infinitas Dios Por darme la oportunidad, la vida y los recursos pero sobre todo la capacidad para realizar esta nueva etapa de mi vida. Gracias mi Dios por iluminar mi camino y por haberme dado la fuerza necesaria para salir adelante.

Tu mi Señor me has dado la vida para seguir perseverando, me has dado las fuerzas que necesito para triunfar y sobre todo le has dado fortaleza a mi corazón. Gracias por darme los instrumentos necesarios para hacer realidad lo que hoy culmino.

A mi asesor de tesis.

Licenciado: Rafael Antonio Sol Samayoa.

Gracias por su orientación, su apoyo, su ayuda, su comprensión y por todos sus conocimientos aportados y el tiempo dedicado a mi persona.

Con mucho cariño a **todos** mis **amigos/as** por su apoyo brindado.

A todas aquellas personas que me apoyaron durante todo el proceso de culminación de mi trabajo de graduación.

GRACIAS...

DEDICATORIA

Dios Todopoderoso

Tú Señor que quisiste prestarme vida suficiente para que yo llegara a este momento.

Tú, que fuiste la luz que dirigió todos mis caminos que hiciste de mi corazón y de mi espíritu dos armas fuertes para avanzar aun cuando las cosas fueron difíciles, que iluminaste mis pensamientos y el de todos los que me ayudaron y acompañaron en esta tarea dándome fortaleza, confianza, voluntad y paciencia.

Gracias Dios por darme unos **padres** que han sido en mi vida el pilar fundamental que sustento mi formación académica, a través de su apoyo moral, espiritual y económico. Por su amor, comprensión y sabiduría paciencia y sacrificio.

A mi amado hijo **Fernando Mateo** que ha sido el motorcito que empuja mi vida cada día con su sonrisa.

A mi esposo por su apoyo incondicional en todo este proceso.

SEÑOR tu que me diste todo lo que te pedí, incluso mucho más de lo que yo esperaba o merecía concluyo mi obra.

Obra de todas las personas que me aman.

Gracias por mi triunfo **señor**, la gloria es tuya.

ÍNDICE

Introducción.....	i-ii
-------------------	------

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Situación Problemática.....	1
1.2	Antecedentes del Problema.....	3
1.3	Enunciado del Problema.....	5
1.4	Justificación del Estudio.....	5
1.5	Objetivos.....	7
	1.5.1 Objetivo General.....	7
	1.5.2 Objetivos Específicos.....	7
1.6	Alcances.....	7
1.7	Límites.....	8
	1.7.1 Límites Geográficos.....	8
	1.7.2 Límite Disciplinario.....	8
	1.7.3 Límite Jurisdiccional.....	9
	1.7.4 Límites en Recurso.....	9
	1.7.5 Límite Económico.....	9

CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL

2.1	Marco Normativo.....	10
2.2	Marco Histórico.....	32
2.3	Marco Teórico.....	34
	2.3.1 Patrimonio.....	34
	2.3.2 Patrimonio Histórico.....	36
	2.3.3 Patrimonio Natural.....	37
	2.3.4 Patrimonio Cultural.....	37
	2.3.4.1 Patrimonio cultural de la ciudad de San Miguel..	39
	2.3.4.2 Patrimonio Tangible.....	41
	2.3.4.3 Patrimonio Intangible.....	99
	2.3.5 Inventario de Patrimonio Cultural.....	109

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1	Metodología de la Investigación.....	114
3.2	Recursos.....	115

**CAPITULO IV
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

4.1	Conclusiones.....	116
4.2	Recomendaciones.....	117

**CAPITULO V
PROPUESTA**

5.1	Propuesta para el Patrimonio Cultural.....	118
	Referencias.....	119
	Anexos	

ÍNDICE DE IMAGÉNES

N°	Imágenes	Pág.
1	Símbolo que identifica el Patrimonio Cultural.....	18
2	Emblema Convención de La Haya de 1954.....	21
3	Museo Histórico Nacional (Wikipedia).....	24
4	Volcán Chaparrastique de San Miguel (desde el puente Luis de Moscoso).....	37
5	Vista aérea del centro histórico (catedral, alcaldía, parque y portal kury).....	39
6	Cuadrícula del Centro Histórico de la Ciudad de San Miguel.....	40
7	Fachada de la Catedral de San Miguel, El Salvador.....	44
8	Fachada frontal de la catedral de San Miguel, El Salvador.....	45
9	Fachada de la Catedral de San Miguel, El Salvador. (Pintura).....	46
10	Vista frontal de la Catedral desde el Parque Guzmán.....	47
11	Interior de la Catedral de San Miguel.....	47
12	Virgen de la Paz, Patrona de la ciudad de San Miguel.....	48
13	Fachada del Teatro Nacional Francisco Gavidia.....	49
14	Costado Izquierdo del Teatro Nacional de San Miguel.....	50
15	Interior 2ºda planta del teatro Nacional de San Miguel.....	51
16	Interior del teatro, escalones que unen los dos niveles	51
17	Museo Regional de Oriente.....	52
18	Fachada frontal de la capilla Medalla Milagrosa.....	54
19	Vista de la capilla Medalla Milagrosa desde la 7ª Av. Norte y 4a calle ote.....	55
20	Vitrales de los extremos de la capilla Medalla Milagrosa.....	56
21	Vitrales sobre las puertas de la capilla Medalla Milagrosa.....	57
22	Fachada frontal de la Iglesia del Rosario.....	58
23	Fachada frontal de la Iglesia del Calvario.....	73
24	Fachadas frontales del palacio Municipal.....	74
25	Detalles resaltantes de la alcaldía Municipal.....	74
26	Parque Guzmán.....	75
27	Parque Guzmán recién reinaugurado en el 2012.....	75
28	Estatua del Dr. Antonio Rosales.....	76
29	Placa de reconstrucción por administración.....	76
30	Cancha de básquetbol del Parque Rosales.....	76

31	Plaza del obelisco.....	77
32	Placa del estado de Israel.....	77
33	Placa cuarto centenario de fundación de San Miguel.....	77
34	Obelisco de lado del escudo de El Salvador.....	78
35	Portal prunera.....	79
36	Fachada del portal Kury.....	79
37	Interiores del portal Kury.....	79
38	Pasillo del Portal Prunera.....	80
39	Pasillo portal prunera desde el lado de las oficinas administrabas ISSS.....	81
40	Fachada del Cine Gavidia de San Miguel.....	81
41	Detalles resaltante del cine Gavidia de San Miguel.....	83
42	Butaca donde eran vendidas las entradas del Cine Gavidia.....	84
43	Interior de las rejas del Cine Gavidia.....	84
44	Sala de proyecciones multimedia del Cine Gavidia.....	85
45	Pasillos de la sala de proyecciones multimedia del Cine Gavidia.....	85
46	Techado del cine Gavidia.....	85
47	Inauguran Restauración del ex Cine Gavidia de San Miguel.....	86
48	Estatua de la Virgen de la Paz.....	87
49	Tumba del ex presidente de la republica José Eufrasio Guzmán.....	91
50	Placa dedicada de la fuerza armada al expresidente.....	92
51	Tumba de la FAMILIA LETONA.....	92
52	Tumba de la FAMILIA QUIROS.....	93
53	Placa descriptiva de la Familia C Prieto.....	93
54	Tumba FAMILIA GRACIA - PRIETO NAPOLI.....	94
55	Fachada de la tumba de la FAMILIA GRACIA - PRIETO NAPOLI...	94
56	Tumba del Señor Aurelio Arguello, esposo de la Señora Luisa Quirós.....	95
57	Detalles de la tumba hechos a mano y en mármol.....	95
58	Tumba de Don JoséMazzini	96
59	Placa de Familia Mazzini Arguello.....	96
60	Placa de Cipriano zuay.....	97
61	Tumba de Don Manuel Calvo benefactor de los desvalidos.....	97
62	Iglesia "San Francisco". San Miguel, El Salvador (Vista Nor- Poniente).....	98
63	Interior de la Iglesia San Francisco.....	98
64	Placa presbítero José Eliseo Mauricio Ramírez.....	99
65	Detalles sobresalientes de la Iglesia San Francisco.....	99
66	Juan José Cañas en un sello postal del año 1945.....	101

67	Casa donde nació Juan José Cañas.....	102
68	Placa en memoria de Juan José Cañas.....	103
69	Virgen María con un niño en brazos (Procesión 21 de Noviembre)...	104
70	Recorrido de las carosas sobre Av. Roosevelt.....	105
71	Carrosa colorida que hace su recorrido en carnaval de San Miguel..	106
72	Escudo del San Miguel	107
73	Bandera de San Miguel.....	109
74	San Miguel Arcángel sobre el Kiosco del Parque Guzmán.....	110
75	Estatua del cementerio.....	111
76	Fachada del Parque Guzmán.....	111
77	Virgen Nuestra Señora de la Paz.....	112
78	Casa donde Nació el Autor de la letra del Himno Nacional Juan José Cañas.....	112
79	Teatro Nacional Francisco Gavidia.....	112
80	Catedral de San Miguel.....	113

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de graduación pretende reflexionar sobre el patrimonio cultural planteándolo desde su conceptualización y definiciones que aportan diferentes fuentes e instituciones como lo define UNESCO, en este contexto de definiciones y aportes se consideró en este trabajo aquellas que nos acercan a entender que significa patrimonio cultural. Así también se hizo un planteamiento del problema que se parte desde la situación problemática que se en foca desde la crisis que se tiene a nivel de Centroamérica y de país, y finamente abordándolo desde los riesgo, desamparo y la falta de interés que se tiene por el patrimonio cultural en la ciudad de San Miguel.

En consecuencia de lo planteado anteriormente, se estableció que el objetivo de la presente temática consistió en “Conocer cuál es patrimonio cultural de San Miguel”

La estructura del trabajo de investigación tiene de contenido cinco capítulos que se describen a continuación:

CAPITULO I Planteamiento del problema

Este capítulo comprende el Análisis de la situación problemática donde se hizo una referencia desde el punto de vista del patrimonio cultural en general, haciendo una travesía por el tiempo de las diferentes tendencias Arquitectónicas de Origen Europeo, como refleja en la actualidad la Arquitectura Religiosa Colonial de El Salvador. Luego se plantea el enunciado en forma de una interrogante,

seguidamente se presenta la justificación, que se centró en la atención de establecer la necesidad y razones fundamentales para realizar el trabajo propuesto; finalmente se formularon los objetivos, que han sido planteados para establecer los logros que se obtuvieron habiendo comprendido un general y tres específicos.

CAPITULO II Marco Referencial

Inicia con el marco normativo que plantea los fundamentos legales, el marco histórico que hace una reseña sobre las investigaciones realizadas en la temática investigada. También en este capítulo se presenta el marco teórico, en el cual se presentan las teorías científicas que respaldan la investigación, haciendo énfasis en el patrimonio cultural y en su clasificación.

CAPITULO III Marco Metodológico

En este capítulo se describe el tipo de estudio que se realizó, la metodología utilizada para elaborar el perfil de investigación.

CAPITULO IV Conclusiones y Recomendaciones

Comprende un resumen de argumentos congruentes para la temática investigada.

Finalmente, se incluye las diferentes fuentes de consulta y los anexos que contienen información adicional para fundamentar la presente investigación.

CAPITULO V Propuesta para el Patrimonio cultural.

En esta última etapa del trabajo se propone que las instituciones tomen las iniciativas para divulgar la importancia de conocer sobre el patrimonio en todas las clasificaciones y representaciones para la sociedad en general.

Por otra parte la importancia de despertar en la ciudadanía el interés de conocer las riquezas de patrimonio que se poseen y su origen.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El patrimonio cultural en El Salvador es el conjunto de cosas materiales tangibles, culturales, naturales y creaciones que se heredan a las nuevas generaciones representando un valor de identidad para los distintos pueblos del mundo.

Dentro del patrimonio cultural de El Salvador podemos distinguir: herencias arqueológicas, monumentos, edificios y lugares así como patrimonios vivos en el caso de nuestra orquesta sinfónica que fue declarada patrimonio cultural.^{1/}

El estudio de esta investigación se centra más en la importancia de la preservación de los elementos de valor histórico y artístico de los inmuebles del patrimonio cultural del área urbana de la ciudad de San Miguel. Actualmente los riesgos que se presentan en la preservación de los inmuebles tangible del patrimonio son mucho desde el punto de vista económico, y comercio ilegal.

El Patrimonio Cultural de El Salvador figura en la lista entre los países que presentan problema de riesgo. Los Museos e Iglesias de México y Centroamérica están en peligro por el tráfico de bienes culturales, ha aumentado en los últimos años, aseguró el Consejo Internacional de Museos (ICOM) e Interpol.^{2/}

El Salvador cuenta con una gran variedad y riqueza patrimonial, cultural y natural, de valor extraordinario, de carácter único, que enorgullece a todos los salvadoreños. Sin embargo, la problemática del patrimonio cultural es compleja, no solo porque la

^{1/} / <http://visitaelsalvador.com/patrimonio-cultural-de-el-salvador/>

^{2/} / <http://www.lapagina.com.sv/cultura/33696/2010/06/09/Patrimonio-Cultural-de-El-Salvador-en-riesgo>

preservación y protección no resulta tarea fácil, sino porque existe difusión de los valores, que despierte en los ciudadanos nacionales el justo orgullo de valorar las raíces de su existencia histórica social y consecuentemente, el deber de respetar y defender lo suyo.

La situación actual de gran desamparo del patrimonio cultural, nos afecta como nación, como ciudadanos identificados con un pasado histórico común, e involucra no solo a los migueleños, sino también a todos los salvadoreños, que no obstante la diversidad de las manifestaciones culturales, nos encontramos vinculados entre sí por un pasado, un territorio, una tradición y un patrimonio común, el cual viene siendo depredado, saqueado. Ante la indiferencia de la sociedad civil.

En la actualidad la ciudad de San Miguel, el desorden y la suciedad reinan en el centro histórico. Al igual que en la mayoría de ciudades salvadoreñas. Sin embargo las obras arquitectónicas relevantes, se mantienen, incluso muy a pesar de la improvisada y grosera actitud de sus gobiernos municipales y de sectores indiferentes de la población. Entre 2005 y 2009, el extinto Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, emprendió una supervisión permanente en la ciudad y normó la construcción, reconstrucción y restauración de más de un centenar de edificaciones. San Miguel recuperó mucho de su patrimonio edificado. La ciudad posee una interesante cantidad de plazas y parques de muy buen diseño. Igualmente un conjunto de monumentos escultóricos públicos desde el siglo XIX. Lamentablemente el crecimiento acelerado de las últimas tres décadas, llevado a cabo sin ninguna o poca planificación, aparte de no poseer vialidad adecuada, puesto que las únicas dos

“avenidas” grandes, son realmente segmentos de carreteras, ha dificultado su uso y funcionalidad.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Desde el punto de vista del patrimonio cultural El Salvador es un país privilegiado desde sus inicios. Con la llegada de los primeros religiosos a Centro América en 1524, se empezaron a realizar las primeras construcciones coloniales.

Al paso del tiempo se han desarrollado diferentes Tendencias Arquitectónicas de Origen Europeo, como refleja en la actualidad la Arquitectura Religiosa Colonial de El Salvador que deja un pasado de valor histórico.

En zona Oriental, la identidad arquitectónica que fue heredada, es lo que ha sido originada por la falta de interés por conocer acerca del patrimonio de nuestro País, es importante destacar que existen elementos históricos tangibles que son parte del patrimonio cultural de los migueleños. La ciudad de San Miguel, llena de contrastes, donde lo moderno de hoy en día se mezcla con lo antiguo, guardándose un valioso legado histórico y arquitectónico, acoplándose de manera desordenada con el comercio actual, las casas que datan del tiempo de la colonia, con características muy propias como: las columnas con detalles en madera y cemento, paredes de adobe, amplios corredores, que hoy albergan la zona de comercial, han desaparecido, no por estar en mal estado, sino porque cambió el uso de las mismas.

Sin embargo, lo que antes fue un símbolo característico de florecimiento cultural de esta ciudad, está ahora reducido a historias y anécdotas del pasado. La sencillez de

sus construcciones contrasta con la singularidad que representa el pilar esquinero, propio de la zona oriental, el doble canecillo en el techo y los postigos, que son pequeñas miras protegidas con barrotes ubicadas arriba o al medio de las puertas para observar hacia la calle. Sin embargo, la capacidad de nuestro país en investigación e innovación en preservación es mucho menor, no sólo en el sector público, sino, sobre todo, en el de las empresas privadas.

El patrimonio cultural, además del enorme valor cultural que atesora, es fuente de crecimiento económico y creación de riqueza y empleo en nuestro país, no sólo de forma directa, sino también como estímulo para el turismo.

En lo que se refiere a la problemática en estudio se investigó en otras temáticas y reportes ya realizados la coincidencia de relación en contraste de los cuales se mencionan a continuación:

- ✓ Reporte Publicado 19 de agosto 2005, El Diario de Hoy

San Miguel, entre la historia y la arquitectura del ayer

La belleza del centro histórico de la Perla oriental hace resaltar su casco urbano. La arquitectura que adorna los inmuebles data del siglo pasado y el tiempo se niega a dejar sus huellas en cada rincón. Recorrer las calles es una invitación a visitar su pasado. En cada esquina se percibe el ambiente antiguo, el olor de antaño.^{3/}

En este reporte se relaciona con la descripción que se realiza con centro histórico y de como se recuerda el pasado e importancia de como embellece la ciudad de San Miguel.

³ / <http://www.elsalvador.com/DIARIOS/ORIENTE/2005/08/19/reportaje.asp>

✓ Tesis elaborada septiembre de 2011 (UES)

Propuesta de diseño para vivienda multifamiliar con interés social en la ciudad de San Miguel.

“El diario vivir en el pueblo migueleño”, oculta un valioso legado histórico. Casas que datan del tiempo de la Colonia, soleras con madera forjada, columnas con detalles de madera y cemento, paredes de adobe y muebles conservados y casas desvencijadas que apenas se pueden creer que hayan tenido vida alguna vez.⁴

Esta tesis se relaciona con la temática en estudio por la característica del de la descripción del centro histórico de la ciudad de San Miguel, retomando con referencias aquellos lugares que mencionan como por ejemplo el portal de los Kury, el parque Guzmán entre otros lugares.

1.3 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿En qué medida El Patrimonio Cultural es importante en la Ciudad de San Miguel?

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La razón de haber realizado una definición de patrimonios culturales de la ciudad de San Miguel, es para conocer lo que se posee de patrimonio cultural en la zona urbana de la ciudad; ya que muchos ignoraban y desconocían el valor cultural que se posee y se tiene de cada uno de los patrimonios que existen en la ciudad.

⁴ / BR. BENÍTEZ JUÁREZ, CLAUDIA MARGARITA. Propuesta de diseño para vivienda multifamiliar con interés social en la ciudad de San Miguel. UES. Tesis 2011. Pag. 22.

Esta iniciativa de proyecto nació de la necesidad o interés de conocer que entendemos por patrimonio o patrimonio cultural y si la mayoría de los habitantes de la ciudad de San Miguel sabían que es un patrimonio; o si al escuchar la palabra patrimonio se les venía a la mente algo en ruinas, algo viejo. Compartir los conocimientos con las personas que ignoraban y desconocían del tema fue esencial en esta investigación.

La necesidad de haber realizado un inventario de los patrimonios culturales con que cuenta la ciudad de San Miguel fue necesario para conocer el valor cultural de los elementos arquitectónicos, así como también; como es que han llegado a ser nombrados patrimonios y el porqué.

El presente trabajo se realizó como un aporte al interés del rescate del patrimonio cultural como elemento fundamental de la trayectoria histórica y de la identidad de una cultura pasada que necesita ser conservada y valorizada para que las nuevas generaciones puedan reconocer las bellezas antiguas que embellecieron nuestra ciudad en tiempo pasado, pero que aún son creaciones dignas de admirar por su valor no solo histórico sino también porque detrás de cada monumento nombrado patrimonio hay una historia que quiso plasmarse a través de su edificación.

A raíz de esto es importante la necesidad de preservar las muestras arquitectónicas la cultura misma de la ciudad no es para vivir atados al pasado si no de equilibrar la conservación y el progreso de la misma; preservándolo para que las futuras generaciones puedan conocerlo y comprender el pasado.

Finalmente Interpretando el ideal que la Universidad de El Salvador (UES) tiene como misión formar profesionales capacitados en prestar sus servicios a la comunidad por medio de su trabajo satisfaciendo así, las necesidades de la población por medio de los conocimientos adquiridos prestara sus servicios a través del trabajo de graduación “El Patrimonio Cultural de la Ciudad de San Miguel”.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

- Conocer el Patrimonio cultural.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar lo que es el patrimonio cultural dela Ciudad San Miguel
- Clasificar los muebles e inmuebles tangibles e intangibles del Patrimonio Cultural de la Ciudad de San Miguel.
- Obtener un inventario del Patrimonio Cultural de la Ciudad de San Miguel.

1.6 ALCANCES

El documento de investigación contendrá las etapas que se harán según la investigación realizada en el lugar que servirán de base para poder finalizar el documento, que contempla los siguientes aspectos.

Elaboración del documento de investigación. Mediante la recolección de información se conocerán los bienes inmuebles con valor cultural arquitectónico guiando el trabajo al análisis de su historia, sus usos y su estado actual.

Tener una descripción de los daños que han sufridos los bienes inmuebles que son considerados patrimonios o que forman parte del centro histórico de la Ciudad de San Miguel.

La información del documento a presentar se elaborara mediante un resumen descriptivo del documento de investigación de aquellos bienes inmuebles que son patrimonios.

1.7 LÍMITES

1.7.1 LÍMITES GEOGRÁFICOS

El desarrollo de la investigación se realizará dentro de los límites correspondientes al área de construcción de la temática en estudio en este caso la ciudad de San Miguel.

1.7.2 LÍMITE DISCIPLINARIO

Según los conocimientos adquiridos se limitará el desarrollo del inventario de los bienes con diseños arquitectónicos más sobresalientes y que llenan los requerimientos por CONULTURA para ser denominados patrimonios.

1.7.3 LÍMITES EN RECURSO

La realización del estudio estará limitada por la accesibilidad que se pueda tener en cuanto a la obtención de información, y a la documentación bibliográfica, como libros, tesis, folletos y otros.

1.7.4 LÍMITES ECONÓMICOS

El anteproyecto por naturaleza académica, se desarrollará con fondos propios. Ya que por su carácter y naturaleza no está siendo financiado por ninguna entidad.

CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO NORMATIVO

La temática en estudio enmarcara al patrimonio cultural en la identificación de la ciudadanía en valorar la herencia cultural de los inmuebles tangible para entender el pasado y conocer las normativas que velan por la cultura. Para ello es importante señalar, los siguientes fundamentos legales que se plantean en la ley especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador,

Según el decretoNº 513.-Capítulo I Campo de Aplicación, dicta lo siguiente:

Art. 1.- La presente Ley tiene por finalidad regular el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del Patrimonio o Tesoro Cultural Salvadoreño, a través del Ministerio de Educación o de la Secretaría de Estado que tenga a su cargo la administración del Patrimonio Cultural del país, quien en el transcurso de la presente ley se denominaráel Ministerio.^{5/}

Teniendo en cuenta el planteamiento legal, se determina que la investigación sobre la temáticas es de carácter importante para la conservación, protección y valoración del patrimonio cultural, así también define que será atreves del Ministerio de Educación o Secretaria del Estado de cómo se administrara.

Otros apartados legales que atribuyen relación a la investigación son:

Art. 4.- Los Bienes Culturales, muebles e inmuebles de propiedad pública, son inalienables e imprescriptibles.

⁵ / NINISTERIO DE EDUCACIÓN “Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural” Pág. 2

Art. 5.- Corresponde al Ministerio identificar, normar, conservar, cautelar, investigar y difundir el patrimonio cultural salvadoreño.

Art. 6.- El Estado, las Municipalidades así como las personas naturales o jurídicas, están obligadas a velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

Art. 7.- Los municipios, para los fines de conservación de los bienes culturales de su circunscripción, se atenderán a las normas y técnicas que dicte el Ministerio.^{6/}

Así como señalan estos artículos las normativas pertinentes para cada acción que se determine en tal momento de los inmuebles y de la responsabilidad del Ministerio de Educación como institución principal para velar, conservar y difundir el patrimonio cultural Salvadoreño. Además de las Municipalidades y personas naturales o jurídicas están obligadas a la identificación y valoración del patrimonio, es decir que labor de conservación, preservación, protección es de todo/a salvadoreño que valore la riqueza cultural.

Finalmente se han agregaron las cartas que terminan de fundamentar la parte legal del patrimonio cultural:

A- CARTA DE ATENAS PARA LA RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

Adoptada en la Primera Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Atenas, 1931. En el Congreso de Atenas se adoptaron las siguientes siete resoluciones, llamadas “Carta del restauro”.

^{6/} Ibid., Pág. 4

1. Se establecerán organizaciones internacionales para la restauración, tanto a nivel operativo como consultivo.
2. Los proyectos de restauración que se propongan serán sometidos a la crítica, de modo de prevenir errores que causen pérdida de carácter o de valores históricos en las estructuras.
3. Los problemas de la preservación de los sitios históricos serán resueltos a través de la legislación a nivel nacional para todos los países.
4. Los sitios excavados que no puedan ser objeto de inmediata restauración deber ser cubiertos nuevamente para su protección.
5. Las técnicas y materiales modernos pueden ser usados en los trabajos de restauración.
6. Los sitios históricos contarán con estricta protección de custodia.
7. Se deberá prestar atención a la protección de áreas alrededor de los sitios históricos.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA CONFERENCIA DE ATENAS

I.- Doctrina. Principios generales

La Conferencia ha escuchado la exposición de los principios generales y de las doctrinas concernientes a la protección de monumentos. Se constata que, aun en la diversidad de los casos especiales a los que pueden responder soluciones particulares, predominan en varios Estados representantes una tendencia general a abandonar las restituciones integrales y a evitar los riesgos mediante la institución de

mantenimientos regulares y permanentes tendientes a asegurar la conservación de los edificios. En el caso en que una restauración aparezca como indispensable a causa de la degradación o destrucción, se recomienda respetar la obra histórica y artística del pasado, sin proscribir el estilo de ninguna época. La conferencia recomienda mantener, cuando sea posible, la ocupación de los monumentos que asegure su continuidad vital, teniendo en cuenta, sin embargo, que el nuevo destino sea tal que respete el carácter histórico y artístico.

II.- Medidas administrativas y legislativas relativas a los monumentos históricos

La Conferencia ha escuchado la exposición de medidas legislativas orientadas a proteger monumentos de interés artístico, histórico o científico pertenecientes a diferentes Estados. Ha aprobado unánimemente la tendencia general que consagra en esta materia un derecho de la comunidad contra el interés privado. Ha constatado cómo la diferencia entre estas legislaciones proviene de la dificultad de conciliar el derecho público con el derecho de los particulares y, en consecuencia, aun aprobando la tendencia general, estima que deben ser apropiadas a las circunstancias locales y al estado de la opinión pública, de modo de encontrar la menor oposición posible y de tener en cuenta los sacrificios que los propietarios sufren en el interés general. Emite el voto para que en cada Estado la autoridad pública sea investida del poder de tomar medidas de conservación en caso de urgencia. Augura en fin, que la Oficina Internacional de Museos Públicos tenga al día un registro y un elenco comparado de las legislaciones en cada Estado sobre este tema.

III.- Enriquecimiento estético de los monumentos antiguos

La Conferencia recomienda respetar en la construcción de los edificios el carácter y la fisonomía de la ciudad, esencialmente, en la proximidad de monumentos antiguos, casos para los cuales el ambiente debe ser objeto de atención particular. Igual respeto debe tenerse, por aquellas perspectivas particularmente pintorescas. También pueden ser objeto de estudio las plantaciones y ornamentos vegetales adjuntos a ciertos monumentos o grupos de monumentos, para conservar el carácter antiguo. Se recomienda sobre todo la supresión de publicidad, de superposición abusiva de postes e hilos telegráficos, de industria ruidosa e invasora, en proximidad de los monumentos.

IV.- Restauración de monumentos

Los expertos escucharon varias comunicaciones referidas al uso de materiales modernos para la consolidación de monumentos antiguos. Aprueban el empleo juicioso de todos los recursos de la técnica moderna, y especialmente del cemento armado. Ellos expresan el parecer que ordinariamente estos medios de refuerzo deben ser disimulados para no alterar el aspecto y, el carácter del edificio a restaurar, y recomiendan su empleo especialmente en los casos en los que ellos permiten conservar los elementos in situ, evitando los riesgos del desarmado y la reconstrucción.

V.- Deterioro de monumentos antiguos

La Conferencia constata que en las condiciones de la vida moderna, los monumentos se encuentran siempre más amenazados por los agentes externos; y, aun no

pudiendo formular reglas generales que se adapten a la complejidad de los casos, recomienda:

1) la colaboración en cada país de los conservadores de monumentos y los arquitectos con los representantes de las ciencias físicas y químicas y naturales para arribar a resultados que aseguren siempre mayor calificación.

2) la difusión, por parte de la Oficina Internacional de Museos, de tales resultados, mediante noticias sobre los trabajos emprendidos en los diversos países y publicaciones regulares.

3) La Conferencia, en resguardo de la conservación de la escultura monumental, considera que, la exportación de las obras del contexto para el que fueron creadas, debe en principio considerarse inoportuna. Recomienda, a título de precaución, la conservación de los modelos originales cuando aún existan, y la ejecución de calcos cuando éstos falten.

VI.- La técnica de la conservación

La Conferencia constata con satisfacción que los principios y las técnicas expuestas en las diferentes comunicaciones particulares se inspiran en una tendencia común, es decir cuando se trata de ruinas, se impone una conservación escrupulosa y cuando las condiciones lo permiten, es una solución feliz poner en su lugar los elementos originales encontrados (anastilosis), y los materiales nuevos necesarios a este fin deberán siempre ser reconocibles. Cuando la conservación de ruinas halladas en una excavación fuera imposible, será aconsejable, antes que abandonarlas a la destrucción, enterrarlas nuevamente, luego de haber efectuado

relevamiento precisos. Es evidente que la técnica de la excavación y la conservación de los restos imponen la estrecha colaboración entre arqueólogo y arquitecto. En cuanto a otros monumentos, los expertos reconociendo que cada caso se presenta con carácter especial, están de acuerdo en aconsejar, antes de cada trabajo de consolidación o de restauración parcial, una indagación escrupulosa de los males a los que se debe buscar remedio. Se reconoce que cada caso necesita ser tratado en forma individual.

VII.- La conservación de monumentos y la colaboración internacional

A) COOPERACIÓN TÉCNICA Y MORAL

La Conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, interesa a todos los Estados tutores de la civilización, augura que los Estados se presten siempre una colaboración cada vez más estrecha y concreta para favorecer la conservación de los monumentos de arte y de historia; estima altamente considerable que las instituciones y grupos calificados, sin atacar el derecho público internacional, puedan manifestar su interés por la salvaguarda de las obras maestras ha encontrado su más alta expresión y que se encuentran amenazadas; emite el voto para que las peticiones, a este efecto, sometidas a los organismos de cooperación intelectual, luego de indagaciones hechas por la Oficina Internacional de Museos y benévola atención de los Estados. Corresponderá a la Comisión Internacional de la Cooperación Intelectual, luego de peticiones realizadas por la Oficina Internacional de Museos luego de haber recogido de sus, órganos locales las informaciones útiles, pronunciarse acerca de la oportunidad de pasos a cumplir y sobre el procedimiento a seguir en cada caso particular. Los miembros de

la Conferencia, luego de haber visitado, en el curso de su labor y del viaje de estudios posterior algunos de los principales sitios de excavación y monumentos de la antigua Grecia, por unanimidad rinden homenaje al gobierno helénico, que desde hace. Muchos años ha aceptado la colaboración de arqueólogos y especialistas de todos los, países. Ellos han visto, en eso, un ejemplo que no hace más que contribuir a la realización de los fines de cooperación intelectual, cuya necesidad se mostró tan vital en el curso de sus trabajos.

B) EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN

La Conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y considerando que estos sentimientos pueden ser favorecidos por una acción apropiada de los poderes públicos, emite su voto para que los educadores tengan a su cargo habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de todo acto que pueda degradar los monumentos y les induzca a entender el significado y a interesarse por la protección de los testimonios de cada civilización.

C) VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

La Conferencia emite el voto para que:

- 1) en los distintos Estados las instituciones creadas o reconocidas para estos fines publiquen un inventario de los monumentos históricos nacionales acompañado de fotografías y noticias sobre ellos.
- 2) cada Estado cree un archivo, donde se conserven los documentos relativos a los propios monumentos históricos.

3) cada Estado deposite copias de sus publicaciones sobre los monumentos históricos y artísticos en la Oficina Internacional de Museos

4) la Oficina Internacional de Museos dedique en sus publicaciones algunos artículos a los procedimientos y métodos de conservación de monumentos históricos.

5) la Oficina estudie la mejor forma de difusión y utilización de la información así centralizada.

B- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado

La Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armados un tratado internacional que exige a sus signatarios a proteger el patrimonio cultural en caso de guerra. Fue firmado en La Haya, Países Bajos, el 14 de mayo de 1954, y entró en vigor el 7 de agosto de 1956. A febrero de 2014 había sido ratificado por 126 estados.



La convención establece un símbolo protector para facilitar la identificación de los bienes culturales protegidos en caso de conflicto armado. El triple uso de dicho signo permite marcar los bienes culturales excepcionalmente importantes que están bajo protección especial.

A raíz de la Segunda Guerra Mundial, la UNESCO adoptó la Convención de La Haya (1954), que creó reglas para proteger los bienes culturales durante los conflictos

armados. Esta Convención fue el primer tratado internacional destinado a la protección del patrimonio cultural en el contexto de la guerra, y que puso de relieve el concepto de patrimonio común y llevó a la creación del Comité Internacional del Escudo Azul (ICBS).

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado – 1954
Nicho del Gran Buda, Bamiyan, Afganistán © UNESCO, Adoptada en La Haya, el 14 de mayo de 1954

Texto oficial:

¿Cómo ratificar?

La Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, aprobada en La Haya (Países Bajos) en 1954 después de la destrucción masiva del patrimonio cultural durante la Segunda Guerra Mundial, es el primer tratado internacional de alcance mundial centrado exclusivamente en la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado.

Comprende bienes muebles e inmuebles, esto es, monumentos arquitectónicos, artísticos o históricos, sitios arqueológicos, obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés artístico, histórico o arqueológico, así como colecciones científicas de todo tipo, cualquiera que sea su origen o propiedad.

Los Estados que son parte en la Convención cuentan con una red de más de 115 Estados que, de común acuerdo, han decidido atenuar las consecuencias que podría tener un conflicto armado en los bienes culturales mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- Adopción de medidas de salvaguardia en tiempo de paz, como la preparación de inventarios, la planificación de medidas de emergencia para la protección contra incendios o el derrumbamiento de estructuras, la preparación del traslado de bienes culturales muebles o el suministro de una protección adecuada in situ de esos bienes, y la designación de autoridades competentes que se responsabilicen de la salvaguardia de los bienes culturales.
- Respeto de los bienes culturales situados en sus respectivos territorios así como en el territorio de otros Estados Parte, absteniéndose de utilizar esos bienes, sus sistemas de protección y sus proximidades inmediatas para fines que pudieran exponer dichos bienes a destrucción o deterioro en caso de conflicto armado, y absteniéndose de cualquier acto de hostilidad respecto a ellos.
- Estudio de la posibilidad de registrar un número restringido de refugios, centros monumentales y otros bienes culturales inmuebles de importancia muy grande en el Registro internacional de los bienes culturales bajo protección especial con objeto de colocar esos bienes bajo protección especial.
- Estudio de la posibilidad de marcar determinados edificios y monumentos importantes con el emblema distintivo de la Convención.
- Establecimiento de unidades especiales de las fuerzas armadas encargadas de la protección de los bienes culturales.
- Sanciones por violación de la Convención.

- Amplia promoción de la Convención ante el público en general y grupos destinatarios como los profesionales del patrimonio cultural, los militares o los organismos encargados de la aplicación de la ley.

CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 1954 Y SUS DOS PROTOCOLOS

Declaración de Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, con motivo del 60º aniversario de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y su Primer Protocolo (1954), y del 15º aniversario del Segundo Protocolo (1999) de esta Convención. Emitida en UNESCO, Paris, el 14 de mayo de 2014.



“En los últimos años, el patrimonio cultural ha sido atacado sistemáticamente en numerosos conflictos, como en Libia, Malí o Siria, donde la destrucción del patrimonio cultural ha alcanzado un punto de no retorno. Numerosos sitios del Patrimonio Mundial han sufrido daños considerables y muchos se han utilizado con fines militares. Estas destrucciones tienen consecuencias incalculables en la identidad, confianza y cohesión social

de los pueblos. Sus efectos se sentirán a largo plazo y afectarán a los esfuerzos de reconciliación y construcción de la paz.

Los daños causados a los bienes culturales, sin importar a qué pueblo pertenezcan, son daños al patrimonio cultural de toda la humanidad. Implican pérdidas, muy a menudo irreversibles, para los pueblos que viven en zonas de guerra y para todos los

pueblos de la Tierra. La UNESCO está decidida a hacer todo lo posible para evitar que esto ocurra.

Nuestra herramienta principal es la Convención de La Haya, adoptada en 1954 y de la que la Organización es la depositaria. Es el único acuerdo internacional con vocación universal centrado exclusivamente en la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Su objetivo es prevenir la destrucción, apropiación indebida o robo de bienes culturales. La propiedad cultural está protegida también por el derecho internacional consuetudinario. Con motivo del aniversario de la adopción de la Convención de La Haya, hemos de recordar firmemente sus principios y movilizarnos más que nunca para implementarlos.

La Convención cuenta actualmente con 126 Estados Partes, de los cuales 103 se hallan vinculados por su Primer Protocolo, adoptado hace 60 años. Otros 67 Estados Miembros han ratificado el Segundo Protocolo, adoptado hace 15 años. El Segundo Protocolo proporciona una mayor protección y especifica las sanciones a imponer en caso de violaciones graves de lo acordado. Un Comité intergubernamental se encarga de velar por la implementación de la Convención. Desde entonces, la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de la ONU han adoptado a su vez medidas para concienciar sobre este asunto y que ahora hay que convertir en realidad.

La protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, es inseparable de la protección de la vida humana y debería formar parte de las operaciones humanitarias y de la construcción de la paz. Los conflictos armados de hoy en día nos recuerdan también la importancia de las medidas de prevención, de refuerzo de las

capacidades y de la sensibilización en épocas de paz. Este objetivo debe unirnos más allá de nuestras diferencias y de las fronteras. Para lograrlo se necesitan mayores recursos y audacia. Hago un llamamiento a todos los Estados a unir esfuerzos, a ratificar y aplicar estos instrumentos jurídicos esenciales. Nuestro patrimonio cultural es universal y juntos debemos protegerlo.”

Nos parece oportuno recordar que en el mes de marzo de 2005 se celebró en la ciudad de Buenos Aires con una iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, un Seminario Regional, bajo auspicio de UNESCO y la Delegación Regional de la Cruz Roja “La protección de bienes culturales en caso de conflicto armado: un desafío y una oportunidad para América Latina y el Caribe” que dejó una impronta significativa en Argentina en la implementación de la Convención de La Haya y su Segundo Protocolo. Por ello nos parece útil recuperar las Recomendaciones de Buenos Aires adoptadas en aquella ocasión.

El 8 de mayo tuvo lugar una ceremonia en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires, con motivo del aniversario de la Convención, auspiciado por los Ministerios de Defensa y de Cultura y la UNESCO en donde se procedió a colocar el emblema de la Convención de La Haya e iniciar una campaña de sensibilización como continuación de la llevada a cabo por primera vez en 2005 entre establecimientos educativos de la ciudad de Buenos Aires donde, además, se colocó el emblema de la Convención en los diez museos de su dependencia.

RECOMENDACIONES DE BUENOS AIRES (4 de marzo de 2005)

“Los participantes del Seminario Regional “La protección de bienes culturales en caso de conflicto armado: un desafío y una oportunidad para América Latina y el Caribe”, organizado conjuntamente en Buenos Aires por la República Argentina y la UNESCO, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a partir de la valiosa iniciativa de la Cancillería Argentina,



Recordando la significación para América Latina y el Caribe del Pacto Roerich de 1935, en tanto primer instrumento específico para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado,

Conscientes de la importancia de tener en cuenta las especificidades de nuestra región en la puesta en práctica y promoción del esquema normativo internacional para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado,

Reconociendo que el patrimonio cultural es un componente de la identidad cultural y de la cohesión social de sus diversas comunidades, por lo que su daño o destrucción deliberados pueden menoscabar tanto la paz como la dignidad humana y el respeto de los derechos humanos,

Recordando que, en situación de conflicto armado, dicho daño o destrucción puede representar una violación del derecho internacional humanitario,

Subrayando que el patrimonio cultural constituye el legado del pasado, un activo del presente y la herencia de las futuras generaciones, y observando la necesidad de protegerlo y conservarlo como parte de la vida cotidiana, fuente irremplazable de vida e inspiración, punto de referencia y base fundamental del desarrollo económico y social,

Recomiendan:

1. Los países de América Latina y el Caribe que no lo hayan hecho deberían ratificar la Convención de la Haya sobre protección de bienes culturales en caso de conflicto armado (1954) y sus dos Protocolos (1954 y 1999), así como, de manera más general, la Convención de 1970 y el Convenio UNIDROIT de 1995 sobre apropiación y transferencia ilícitas y restitución de bienes culturales, y otras convenciones relativas a la protección del patrimonio cultural.
2. En cualquier situación, se deberían dictar y/o reforzar normas y establecer mecanismos, a nivel regional, nacional y local, que permitan hacer operativos dichos instrumentos, particularmente en lo referido a la prevención, jurisdicción y sanción por la destrucción de bienes culturales en el marco de un conflicto armado.
3. Al aplicar la Convención de 1954 y sus dos Protocolos, debería tenerse en cuenta que:
 - a) un número significativo de bienes culturales en la región tienen valores materiales e inmateriales intrínsecamente relacionados, y/o se inscriben en un contexto natural del que no pueden ser disociados; y

b) teniendo en cuenta asimismo que la Convención y sus Protocolos codifican en parte el derecho internacional consuetudinario en la materia, el estándar de protección resultante que es comúnmente aplicable en un conflicto armado, internacional o interno (sin carácter internacional) puede resultar igualmente válido y oportuno en otras situaciones, por ejemplo, disturbios internos y catástrofes naturales. Del mismo modo, la experiencia obtenida en este último tipo de situaciones puede servir para diseñar estrategias y legislación en materia de protección de bienes culturales en caso de conflicto armado.

4. Debería promoverse:

a) la inclusión de normas relativas a la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado en las reglamentaciones militares;

b) La inclusión de un módulo específico sobre la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado en los programas de formación y capacitación de los efectivos militares y de seguridad, a fin de reforzar el fundamento ético –que es preexistente al jurídico- de dicha protección;

c) La coordinación, a nivel internacional, nacional e interinstitucional, en materia de protección del patrimonio cultural, entre las autoridades nacionales competentes y las fuerzas militares y de seguridad, asociando a ellas a las organizaciones no gubernamentales competentes y la sociedad civil en su conjunto. Ello, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar la eficacia de las medidas a adoptar, y

teniendo particularmente en cuenta el caso de catástrofes naturales y/o disturbios internos;

5. Asimismo, debería promoverse el estudio de mecanismos y modalidades para incluir de manera efectiva la protección de bienes culturales en el mandato de las operaciones de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

6. A fin de facilitar las tareas de identificación y registro debería adoptarse un lenguaje gráfico común y específico nacional en materia de protección de bienes culturales en caso de conflicto armado. Asimismo, debería mantenerse un intercambio con otros Estados, particularmente con los de la región y cooperar con ellos con miras a armonizar dicho lenguaje gráfico. Con el mismo objetivo, deberían elaborarse bases de datos completas y armonizadas, accesibles a todos los interesados.

7. En el marco de las actividades de respeto de los bienes culturales en situación de conflicto armado, y a fin de evitar daños a los bienes culturales, resulta importante que las fuerzas desplegadas en el teatro de operaciones cuenten con información suficiente y un adecuado análisis de los medios disponibles y la ubicación de los objetivos. En el mismo sentido, resulta importante que el Comandante operacional cuente con un asesoramiento jurídico calificado,

8. A fin de poder superar dificultades presupuestarias y poder contar con personal calificado, resultaría adecuado crear unidades de cooperación civiles/militares (CIMIC).

9. Se deberían tener en cuenta los siguientes objetivos interrelacionados:

a) sensibilizar, comunicar e informar a la sociedad en general, a través de los medios masivos de comunicación social y de campañas desde el sector público y la sociedad civil (entre otros, ONG's, empresas). Esta tarea debería incluir acciones específicas a nivel regional, nacional y local;

b) educar, teniendo particularmente en cuenta las comunidades y pueblos indígenas, tanto desde el sistema de educación formal y no formal -con especial énfasis en la educación de niños y adolescentes-, como respecto de actores específicos, favoreciendo, de ese modo, la "apropiación social" del patrimonio cultural;

c) propiciar una cultura de prevención con la participación de la comunidad en la elaboración de planes y acciones, involucrando a toda la población en ese proceso;

d) establecer mecanismos específicos de seguimiento, tanto a nivel de los Estados por medio de informes, políticas culturales, registros, etc., así como de la sociedad civil, en particular de las ONG's a través de la creación de áreas específicas en su seno.

e) involucrar a los organismos internacionales en la provisión del asesoramiento técnico y el apoyo financiero mediante el diseño e implementación de proyectos; y

f) conformar una red de enlace entre las distintas agencias relacionadas que permita el necesario intercambio de información para unificar los procedimientos y crear espacios de diálogo constructivo.

Alientan a los Gobiernos de los países de la región a tener en cuenta las presentes Recomendaciones, así como otras recomendaciones emanadas de reuniones organizadas por la UNESCO y el CICR, incluyendo la reuniones regionales

celebradas en Lima y en San Salvador en 2002 y 2004, respectivamente, como uno de los elementos de sus informes sobre la puesta en práctica de la Convención de 1954 y sus dos Protocolos.”

C- CARTA DE VENECIA 1964

II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia 1964.

Adoptada por ICOMOS en 1965

En esta carta cargada de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común, y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su salvaguarda.

Dando una primera forma a estos principios fundamentales, la Carta de Atenas de 1931 ha contribuido al desarrollo de un vasto movimiento internacional, que se ha traducido principalmente en los documentos nacionales, en la actividad del ICOM y de la UNESCO y en la creación, por esta última, de un Centro internacional de estudios para la conservación de los bienes culturales.

En consecuencia, el II Congreso Internacional de Arquitectos y de Técnicos de Monumentos Históricos, reunido en Venecia del 25 al 31 de mayo de 1964, ha aprobado el siguiente texto:

DEFINICIONES

Artículo 1.

La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico.

Artículo 2.

La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental.

CONSERVACIÓN

Artículo 4.

La conservación de monumentos implica primeramente la constancia en su mantenimiento.

Artículo 5.

La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios.

Artículo 6.

La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala.

Artículo 7.

El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado.

Artículo 8.

Los elementos de escultura, pintura o decoración que son parte integrante de un monumento sólo pueden ser separados cuando esta medida sea la única viable para asegurar su conservación.

RESTAURACIÓN

Artículo 9.

La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos.

Artículo 10.

Cuando las técnicas tradicionales se muestran inadecuadas, la consolidación de un monumento puede ser asegurada valiéndose de todas las técnicas modernas de conservación y de construcción cuya eficacia haya sido demostrada con bases científicas y garantizada por la experiencia.

LUGARES MONUMENTALES (CONJUNTOS HISTORICOARTISTICOS)

Artículo 14. Los lugares monumentales deben ser objeto de atenciones especiales a fin de salvaguardar su integridad y de asegurar su saneamiento, su tratamiento y su realce. Los trabajos de conservación y de restauración que en ellos sean ejecutados deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes.

EXCAVACIONES

Artículo 15. Los trabajos de excavaciones deben llevarse a cabo de acuerdo con las normas científicas y con la "Recomendación que define los principios internacionales a aplicar en materia de excavaciones arqueológicas" adoptada por la UNESCO en 1956. El mantenimiento de las ruinas y las medidas necesarias para la conservación y protección permanente de los elementos arquitectónicos y de los objetos descubiertos deben estar garantizados.

DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN

Artículo 16. Los trabajos de conservación, de restauración y de excavación irán siempre acompañados de la elaboración de una documentación precisa, en forma de informes analíticos y críticos, ilustrados con dibujos y fotografías. Todas las fases del trabajo de desmontaje, consolidación, recomposición e integración, así como los elementos técnicos y formales identificados a lo largo de los trabajos, serán allí consignados.

2.2 MARCO HISTÓRICO

Desde mediados del siglo XX, tanto la teoría de los Bienes Culturales (1967) como la UNESCO, venían defendiendo los valores inmateriales de los diversos tipos de patrimonio, pero haciendo especial hincapié en el patrimonio cultural material, en los monumentos, como muestra idealizada, inalterable y permanente de una época pasada. Esta tendencia que en cierto modo igualaba lo "monumental" a lo material y, a su vez, al concepto de patrimonio que durante siglos se había ido estableciendo,

ha comenzado a modificarse paulatinamente en la última década. A raíz de esto, tanto a nivel local, nacional como internacional, se está desarrollando una nueva concepción de patrimonio ligado a la definición de patrimonio inmaterial e intangible que acota, dándole una nueva dimensión, la visión “opuesta”, pero a su vez complementaria, del patrimonio “inerte” anteriormente preestablecido.

La importancia del patrimonio cultural ha requerido de la atención de muchas identidades siendo así La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. La cual fue adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 16 de noviembre de 1972, cuyo objetivo es promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo, el cual es considerado especialmente valioso para la humanidad.

La falta de compromiso de la ciudadanía por valorar la importancia de la conservación, preservación y protección de los inmuebles tangible culturales ha sido un capítulo que viene desde hace mucho tiempo, la costumbre de solo admirar las cosas sin tener un compromiso de valorarlas por su tiempo histórico, su relevancia en el tiempo de generación en generación.

Numerosas investigaciones realizadas han demostrado la importancia de la conservación, preservación y protección del patrimonio cultural y del conocimiento y saber el significado.

En junio de 2007, el periódico, La Prensa Gráfica

Llevó a cabo una encuesta cuyo objetivo era evaluar el conocimiento que los salvadoreños tenían sobre la oferta cultural del país. En un reportaje de tres entregas, el medio concluyó, algunos rasgos sobre las vivencias culturales salvadoreñas: por un lado, que la definición de cultura no es algo familiar para las personas que habitan el país, tres de cada diez salvadoreños no tienen una definición sobre el término, mientras el 17.3% relaciona el concepto con “educación académica”; también se comentó en posteriores entregas sobre la pérdida de la lectura como práctica cultural y de cómo, esta noción de cultura “sigue estando destinada a una élite, ya sea de niveles económicos o académicos” (Salamanca, 2007, 110).

Estos datos coinciden y al mismo tiempo contrastan con el diagnóstico que llevó a cabo CONCULTURA en donde si bien un 17.6% de personas asociaron la palabra cultura con una noción educacionista, muy pocos encuestados (7%) no encontraron cómo definir o qué asociar con el término cultura.

En este informe, la mayoría de salvadoreños, cinco de cada diez, mencionaron nociones patrimonialistas de cultura, hablaron de “tradiciones, costumbres, historia, comida típica, danzas folclóricas” (CONCULTURA, 2007, 16-17).

2.3 MARCO TEORICO

2.3.1 PATRIMONIO

Se considera patrimonio el conjunto de los bienes y derechos pertenecientes a una persona, física o jurídica. Históricamente la idea de patrimonio estaba ligada a la de

Herencia. Así, por ejemplo, la RAE da como primera acepción del término «Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes» A través de la cultura, podemos conocer y sentir de modo directo el pasado; tanto o más que con las historias ya que es testigo auténtico que podemos ver y tocar. Por eso el patrimonio es un magnífico recurso para fomentar y difundir el conocimiento histórico.

Entenderemos por patrimonio según DeCarli, 2007:

“El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda / transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia.”^{7/}

Se consideró también definir que es la palabra cultura para un mayor entendimiento de la investigación retomando una definición de Edward B. Tylor que publicó en *Primitive Culture* una de las definiciones más ampliamente aceptadas de cultura.

Según Tylor, la cultura es:

Aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre.⁸ (Tylor, 1995: 29)

La cultura también se define en las ciencias sociales como un conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación en generación a través de la vida en sociedad. Sería el patrimonio social de la humanidad o, específicamente, una variante particular del patrimonio social.

^{7/} <http://www.ilam.org/index.php/es/talleres/materiales-apoyo/143-talleres-ilam/materiales-apoyo/288-patrimonio-definiciones>

⁸ / <http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura>

Finalmente se determina como el conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etc

2.3.2 PATRIMONIO HISTÓRICO

Se denomina Patrimonio histórico, al conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo. Estos bienes pueden ser de tipo artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, documental, bibliográfico, científico o técnico. Esta diversidad del tipo de bienes que comprende, explica que últimamente el término tienda a sustituirse por el de «bienes culturales», acepción más reciente y de uso internacional.

A escala mundial, se utiliza la figura de Patrimonio de la Humanidad (WorldHeritage), para proteger aquellos bienes de interés internacional. Este empieza teniendo una utilidad educativa, nos enseña que todo cuanto existe es parte de una historia que nos pertenece, que el trabajo de nuestros antepasados nos legó bienes colectivos. *El patrimonio tiene también valor de uso, puede albergar otras funciones y satisfacer necesidades materiales, puede ser disfrutado.* Y esos usos no tienen por qué estar disociados con la posibilidad de generar beneficios, incluso cuantificables económicamente. El patrimonio histórico tiene un papel económico relevante en muchas ciudades, al unirlo al turismo.

2.3.3 PATRIMONIO NATURAL

El patrimonio natural está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza.



2.3.4 PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.

El Patrimonio Cultural lo integran todos los monumentos, obras arquitectónicas, esculturas o pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas, y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; según la convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO.

La definición nos acerca a entender que El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El Patrimonio Cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación. Así también está formado por aquellos elementos de valor histórico y artístico que reflejan la herencia de las generaciones pasadas y que permiten comprender la historia y la de ser de un pueblo o más amplia mente de una civilización.

El patrimonio cultural es un elemento esencial del bienestar general y de la calidad de vida de los ciudadanos, así como un poderoso instrumento de cohesión social (TROITIÑO, 1998g). Es la expresión de la totalidad de conocimientos, creencias y valores, tanto artísticos como filosóficos y morales, que conforman la tradición de la gente y es la base de sus actividades expresadas en términos físicos de espacio y de tiempo, a través de procesos y agentes específicos (ISOCARP, 1992).

Durante esta última década el concepto y función del patrimonio cultural en su relación con el resto de esferas que componen la vida civil ha cambiado. Frente a las posturas que acuñaron el concepto moderno del patrimonio histórico como factor de identidad colectiva, expresión de la riqueza cultural de la nación, o simplemente como testimonio de la contribución a la civilización de una cultura determinada, en la última década se ha primado la interpretación social del patrimonio cultural y se han propuesto definiciones acordes con planteamientos de tipo económico.

En palabras de Ballart (1997), el patrimonio cultural no sólo mantiene hoy día un valor simbólico – significativo y formal, sino que ha vistoreforzado su valor de uso. Según este autor el patrimonio con valor simbólico-significativo actúa como nexo entre personas separadas por el tiempo, por lo que funciona como testimonio de ideas, hecho y situaciones del pasado; asimismo, el patrimonio con valor formal es apreciado por la atracción que despierta en los sentidos, por el placer que proporcionan por razón de la forma y otras cualidades sensibles y por el mérito que presentan; finalmente, el patrimonio cultural con valor de uso es evaluado siempre con criterios de utilidad, satisfaciendo, por tanto, una necesidad material, de conocimiento o de deseo.

2.3.4.1 PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que ésta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras. La ciudad de San Miguel ofrece una gran variedad del patrimonio cultural en sus diferentes clasificaciones, contando desde su fundación en el año 1530, pero se trasladó a su actual ubicación



Imagen # 5
Vista aérea del centro histórico
(catedral, alcaldía, parque, portal
Kury)

en 1586. Es así como trasmite en sus diferentes épocas de la colonia, republicana y contemporánea una historia que fortalece su amplio enriquecimiento cultural.

En la actualidad nos ofrece un momento de recordatorio de cómo fue en el pasado siendo así cuando recorremos el **Centro Histórico de San Miguel**. “Aquí todo está cerca”, la Casa de La Cultura también funciona como Museo Regional de Oriente. La ubicación de la Iglesia El Calvario, en la zona sur de la ciudad, rompe con la cuadrícula que impera en la ciudad. Este tipo de construcciones asimétricas, se repiten en otros puntos como en el Cine Gavidia y el edificio que alberga al ISNA (Instituto Salvadoreño para la Atención de la Niñez y la Adolescencia) palacio Episcopal fue resultado de en la administración de monseñor Romero Tobar Astorga, quien tuvo entre sus prioridades la parte arquitectónica de la iglesia. Frente a la alcaldía, el parque Guzmán y al costado poniente, lo que algún día fue el “Portal de los Kury”, donde se encuentra solo una casa como recuerdo de esa histórica cuadra.



Imagen # 6 – Cuadrícula del Centro Histórico de la Ciudad de San Miguel

Por otra parte podemos mencionar también como patrimonio histórico todos aquellos acontecimientos que se han dado en la ciudad de San Miguel como en 1890 el geógrafo Guillermo Dawson dice que sus calles son amplias, rectas y empedradas, sus casas son de construcciones sólidas y elegantes, está dividida en seis barrios llamados: *La Cruz, El Calvario, Concepción, San Francisco, San Felipe y La Merced*. Así como sus edificios públicos más importantes son: el Palacio Municipal, la Casa de los Tribunales, el hospital, el mercado, el instituto, la casa del correo y Administración de Rentas y Aguardiente, la plaza de armas y la Iglesia de San Francisco y El Calvario. Su calle más vistosa es la de La Paz; sus paseos más frecuentados son el parque de la plaza de armas y el balneario “la Cueva”. Fecha histórica también, en los fastos migueleños, es el 15 de marzo de 1911: en ese día, la metrópoli oriental sustituyó su antiguo alumbrado de gas por alumbrado eléctrico. Todo esto que forma la historia de los migueleños se vuelve la herencia del patrimonio cultural de dicha ciudad considerando en parte también como educativo y de conocimiento para nuevas generaciones.

El Patrimonio Cultural se divide en dos tipos, ***Tangible e Intangible***.

2.3.4.2 PATRIMONIO TANGIBLE

El patrimonio tangible es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en Mueble e Inmueble.

A) **Patrimonio Bienes muebles:** son los productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: pinturas, esculturas, libros, maquinaria, equipo de laboratorio, objetos domésticos, objetos de trabajo y objetos rituales, entre otros. El patrimonio tangible mueble comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar *las obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico*. Se estima que en Chile existen más de dos millones de objetos o piezas museables, los que se encuentran principalmente en museos, archivos y bibliotecas del Estado.

B) **Patrimonio Bienes inmuebles:** son bienes amovibles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y por tanto tiene un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: un acueducto, un molino, una catedral, un sitio arqueológico, un edificio industrial, el centro histórico de una ciudad, entre otros. El patrimonio tangible inmueble está constituido por *los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos*

arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

Inmueble intangible es parte de clasificación de patrimonio cultural que ya anteriormente se detalló conceptualmente. La Comisión Nacional de la UNESCO establece que el término bienes inmuebles se refiere a *una manifestación material, imposible de ser movida o trasladada.* Definición que se acerca a la variable en estudio de ahí que define como patrimonio inmueble está constituido por monumentos, obras de la arquitectura y de la ingeniería, sitios históricos y centros industriales, zonas u objetos arqueológicos, calles, puentes, viaductos... de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Esta categoría además incorpora a los vitrales, murales, esculturas y amueblamiento que forman parte de otros bienes inmuebles.

En tal sentido se abordaron algunos de los **inmuebles tangibles del sector urbano de la ciudad de San Miguel los cuales se clasificaron** en este estudio que se realizó. Teniendo en cuenta que **la ciudad migueleña tiene en total 170 inmuebles tangibles que forman parte del centro histórico.**

CATEDRAL BASÍLICA SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

La Catedral Basílica Santuario Nuestra Señora de la Paz, mejor conocida como Catedral de San Miguel, se encuentra ubicada en la ciudad de San Miguel, El Salvador.



Imagen # 7

Fachada de la Catedral de San Miguel, El Salvador.

La Catedral de San Miguel es el monumento por excelencia

de la Ciudad, representa el orgullo y la religión del pueblo migueleño. Es la imagen que todos tienen en mente cuando se menciona la ciudad oriental. Su altura es imponente y su estilo arquitectónico ecléctico, combina varias corrientes que denotan la belleza de sus acabados.

Una de las edificaciones que más destacan en la configuración de la ciudad de San Miguel es su majestuosa Catedral, desde cualquier punto de la ciudad en que uno se encuentre, las dos puntiagudas y elevadas torres de su fachada sobresalen en las siluetas que dibuja la hermosa Perla de Oriente.

Ubicada en el corazón de San Miguel, exactamente frente al céntrico Parque Guzmán, la Catedral refleja la gracia y el empeño que los arquitectos pusieron en su construcción.

Este inmueble tangible destaca una historia desde 1740 cuando el alcalde mayor de San Salvador, Manuel Gálvez del Corral, establecía en un informe que en San Miguel existían una iglesia parroquial junto a dos conventos (San Francisco y La Merced) y dos ermitas (San Sebastián y el Calvario) ***En 1862 dicha iglesia parroquial, que llevaba por nombre «San Miguel Arcángel», fue demolida para erigir un templo más grande que también serviría como oratorio de veneración a la Virgen Nuestra Señora de la Paz.***

Una de las características de construcción principal de material utilizado para la edificación de la catedral, fue la piedra volcánica transportada desde el volcán de San Miguel que es popularmente conocida como «curruncha». **El 21 de noviembre de 1862 se colocó la primera piedra de la que hoy es la Catedral de San Miguel.** Este fue un esfuerzo del General Gerardo Barrios y en ella se encuentra la Patrona de El Salvador: la Virgen de la Paz. Muchos de los materiales usados en su acabado fueron traídos del extranjero.



Imagen # 8

Fachada frontal de la catedral de San Miguel, El Salvador.

El estilo del templo es ecléctico y varios materiales fueron encargados en el extranjero, tales como la estructura metálica del techo, tejas y cielo falso que provinieron desde Bélgica; las campanas, de Alemania; los vitrales, que representan figuras bíblicas, fueron elaborados en México, y el altar mayor (de mármol), en el que reposa la imagen de Nuestra Señora de la Paz, fue traído de Italia. Aún sin terminar, el templo obtuvo el grado de catedral por decreto papal de Pío X, elevó a la iglesia al título de Diócesis el día 11 de febrero de 1913. Ocho años después, precisamente el 21 de noviembre de 1921, monseñor Juan Antonio Dueñas y Argumedo proclamó el Patronato de Nuestra Señora de la Paz, así como dio coronación pontificia de la imagen en nombre del papa Benedicto XV. La catedral se declaró concluida en 1962, exactamente un siglo después de su inicio.

La altura máxima es de 57 metros hasta los campanarios y de 25 metros hasta el techo, puede albergar a dos mil personas, lo que la hace la segunda Iglesia Católica con mayor capacidad en El Salvador y la construcción más alta de toda la Zona Oriental.



En la parte exterior se encuentran los bustos de mármol del Capitán Don Luis Moscoso que fue fundador de la hoy ciudad de San Miguel y la del General Barrios,

bravo patriota militar migueleño, iniciador, como se ha dicho, de los trabajos de la centenaria Catedral, símbolo altivo de la grey religiosa migueleña. Mientras que en la parte superior de la fachada se halla una efigie de Cristo Rey.



Imagen # 10

Vista frontal de la Catedral desde el Parque Guzmán



Imagen #11

Interior de la Catedral de San Miguel.

La catedral puede albergar en su interior hasta dos mil personas, por lo que se considera la segunda con mayor capacidad en el país después de la Catedral Metropolitana de San Salvador; así como la construcción más alta de la zona oriental de El Salvador con una altura de 25 metros desde el suelo hasta el techo.

En la Catedral de San Miguel se venera a la Virgen de la Paz, cuya llegada a la ciudad está sembrada de una extraña y encantadora historia. Sus festividades religiosas celebradas año tras año con gran pompa, llevan los ecos de júbilo por toda la República que se apresta a visitar esta cálida y acogedora urbe, que con su inmensa alegría se engalana para hacer los honores a su digna patrona, que un día, llegada de país extraño, quiso quedarse aquí, para llevar consuelo y contento a la ciudad migueleña.



TEATRO NACIONAL FRANCISCO GAVIDIA

El Teatro Nacional Francisco Gavidia se encuentra ubicado en la ciudad de San Miguel, en El Salvador. Es administrado por la Dirección General de Artes de la Secretaría de Cultura de este país. Es importante considerarlo como un inmueble tangible que embellece y es parte de la riqueza del patrimonio cultural de la ciudad de San Miguel.

Inaugurado a las 12:00 de la noche del 31 de diciembre de 1906, durante la presidencia del General Fernando Figueroa. El 26 de marzo de 1939 se le dio el nombre de “Teatro Nacional Francisco Gavidia”. El año 1901 se creó por decreto ejecutivo la Junta de Fomento de la ciudad



Imagen # 13

Fachada del Teatro Nacional Francisco Gavidia

de San Miguel, cuyo objetivo era la promoción de obras en beneficio de la comunidad. Entre sus proyectos se encontraba la construcción de un teatro, por lo que su diseño y ejecución se puso en manos del ingeniero graduado de la Universidad de Lovaina, Marcos Letona.

Letona se inspiró en la Ópera de París, por lo que se dice que es una copia en miniatura de la misma. Las obras duraron desde 1 de enero de 1903 hasta su entrega formal el 25 de diciembre de 1908; y su inauguración se llevó a cabo el 31 de diciembre de 1909 con la obra «La viuda alegre». En los años siguientes la programación principal fue ocupada por las exhibiciones cinematográficas.

El año 1936 el edificio pasó a formar parte del Circuito de Teatros Nacionales, y el día 27 de marzo de 1939 fue renombrado como Teatro Nacional «**Francisco Gavidia**» en honor del renombrado humanista. En los años 1950 alojó una presentación del artista mexicano Pedro Infante.

Sin embargo, con el paso del tiempo el teatro cayó en abandono, por lo que las actividades en el mismo se suspendieron en 1961. De hecho, en 1971 un grupo de entusiastas del arte se tomó el inmueble en protesta por el anuncio de su demolición para erigir allí oficinas estatales.

Para 1975 el teatro pasó a la administración del Ministerio de Educación, por intermedio de la Dirección de Patrimonio Cultural. Para 1988 fue sometido a remodelación, aunque algunas obras no tuvieron feliz resultado. Sin embargo, por decreto legislativo no. 71, publicado en el Diario Oficial no. 216 del 19 de noviembre, fue declarado Monumento Nacional y también pasó a ser administrado por el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte. Dicha entidad sometió al teatro a una nueva remodelación entre los años 2001 y 2006.

Durante las celebraciones del Bicentenario del Movimiento Independentista de 1811, recibió una medalla conmemorativa por sus 100 años de historia de parte de la Asamblea Legislativa.

En los de talles arquitectónicos el teatro es de estilo neoclásico, y posee dos niveles. En la primera planta se ubica el salón Lobby y en la segunda el salón Foyer. Tiene además cuatro terrazas. La capacidad del Gran Salón es de 450 butacas. Otra característica importante son sus cuatro fachadas vistas.



Imagen # 14
Costado Izquierdo del Teatro
Nacional de San Miguel



Imagen # 15

Interior 2°da planta del teatro Nacional de San Miguel.



Imagen #16

Interior del teatro, escalones que unen los dos niveles.

Durante algún tiempo, en el teatro se exhibían películas. Se le considera una joya arquitectónica. Finalmente dentro de esta categoría ***cultura y sociedad*** que se ha descrito el teatro nacional también incluimos otros centros de cultura de la ciudad de San Miguel.

MUSEO REGIONAL DE ORIENTE

En el año 1994 se fundó este museo ubicado en el edificio de una antigua fábrica de textiles. Pese a que sufrió daños por los terremotos del 2001, abrió sus puertas nuevamente en el 2007. Tiene cinco salas de exhibición en la que destacan objetos del área arqueológica de Quelepa, objetos comerciales de la empresa Charlaix que funcionó entre los años 1940 y 1980, la historia del henequén en la vida de la ciudad y los atuendos utilizados por la Virgen de la Paz.



Imagen # 17
Museo Regional de Oriente

En la actualidad la Dirección del Museo Regional de Oriente es 8ª Avenida Sur y 15 Calle Oriente, Centro de Gobierno, San Miguel, *Ocupa un edificio construido en el año de 1935 que albergó las oficinas administrativas de una fábrica textil de hilados y tejidos llamada "Mejoramiento Social"; posteriormente el edificio formó parte de las instalaciones del Batallón de infantería de Reacción Inmediata General Manuel José Arce (BIRI Arce), el cual fue desmovilizado al finalizar el conflicto armado en El Salvador y firmarse los acuerdo de Paz el 16 de enero de 1992.* El objetivo del Museo Regional de Oriente es la investigación, documentación, el rescate, la preservación, la conservación y divulgación del Patrimonio Cultural Salvadoreño especialmente del Oriente; que mediante la organización de exposiciones permita educar y deleitar a través de la cultura a los habitantes de esta zona y al mismo tiempo contribuir a la preservación de la identidad cultural regional.

CASINO DE SAN MIGUEL

Se le considera el «**primer centro social de la república**», ya que se fundó el 26 de marzo de 1868 por iniciativa de los señores Aureliano Matheu y Samuel Collinge. Tres días después se instaló la primera junta directiva. Junto a la Sociedad de Empleados de Comercio y el Club Águila, el casino migueleño albergaba los bailes de la élite local en las fiestas de noviembre, hasta que los festejos se expandieron a toda la población desde 1959. El centro se mantiene como importante punto de eventos culturales y sociales. Primer Club Social con clase y prestigio, nace con el objetivo de cultivar y fomentar las buenas relaciones entre sus miembros y

proporcionarles distracciones sociales, culturales, educativas y deportivas, las cuales son fuente de prosperidad y bienestar de la familia.

Desde su fundación el 1868 el Casino ha visto y ganado muchas luchas, las cuales le han aportado el carácter de institución noble y muy querida por sus Socios y personalidades de la vida política, de la banca y comercial, constituyéndose hasta la fecha como una institución que valora, protege y fomenta la unión familiar y el debido desarrollo de esta como base para una Sociedad graníticamente unida como única forma de alcanzar el desarrollo pleno de su pueblo. Dirección Final Avenida Agatón Silva, San Miguel (El Salvador)

CAPILLA DE LA MEDALLA MILAGROSA

La Iglesia Medalla Milagrosa es la única en el Oriente del país que cuenta con la gracia del Santo Papa para que las personas paguen sus indulgencias. En el predio donde actualmente está la iglesia existía anexo a ella el hospital y eran las hermanas de la caridad las de brindar los cuidados



Imagen # 18

Fachada frontal de la capilla Medalla Milagrosa.

necesarios a los enfermos. En un primer momento se pensó establecer el hospital regional en este predio pero como ya se había construido la iglesia eso incluiría demoler la iglesia para poder construir el hospital. Fue entonces cuando las

hermanas de la caridad aprovecharon la visita que el Ingeniero José Napoleón Duarte había hecho a la ciudad que le pidieron muy amablemente que se reunirán para hablar.

Ya reunidos en el salón principal de la iglesia el ingeniero ya le había observado por dentro y por fuera quedando admirado ante tan majestuosa construcción de la iglesia y les dijo a las hermanas de la caridad que tan hermosa joya no podía ser demolida porque poseía mucha riqueza.

En el año de 2005 se lleva a cabo la restauración de los preciosos vitrales de la iglesia en una primera opción se había pensado enviarlos a México para su restauración, pero luego que el Padre Villacorta hiciera sus investigaciones encontró que en El Salvador había un **“Taller de Arte**



Sacro” y que no era necesario enviar tan lejos estos hermosos vitrales que posee la iglesia la restauración duro 2 años en 2007 fueron colocados nuevamente en sus lugares correspondientes.

En total son **19 vitrales colocados a los extremos de la iglesia y uno redondo en la parte de frente.** Los vitrales fueron elaborados en Francia, por el artista A. F. Bernard, en Grenoble, en 1913.

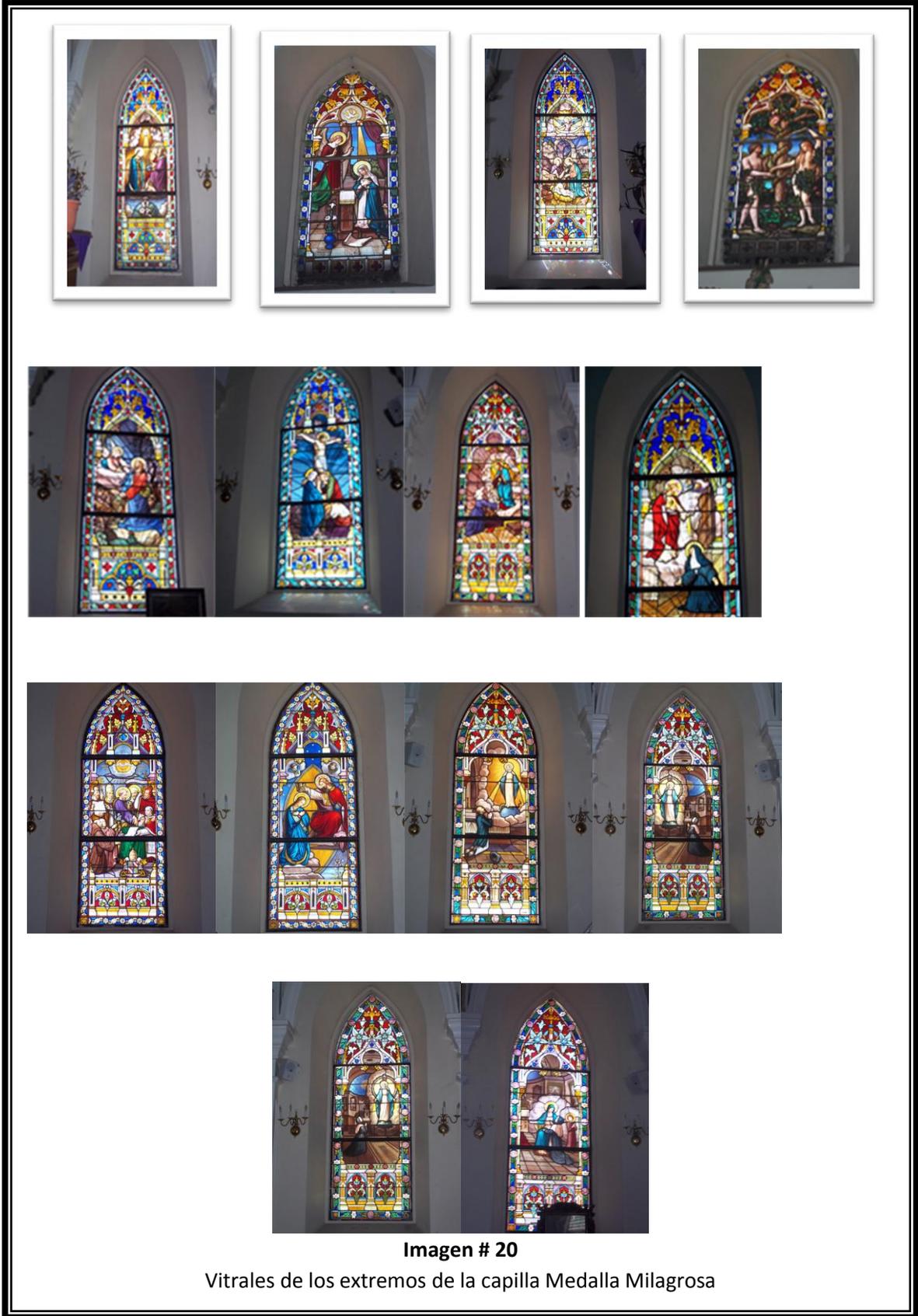
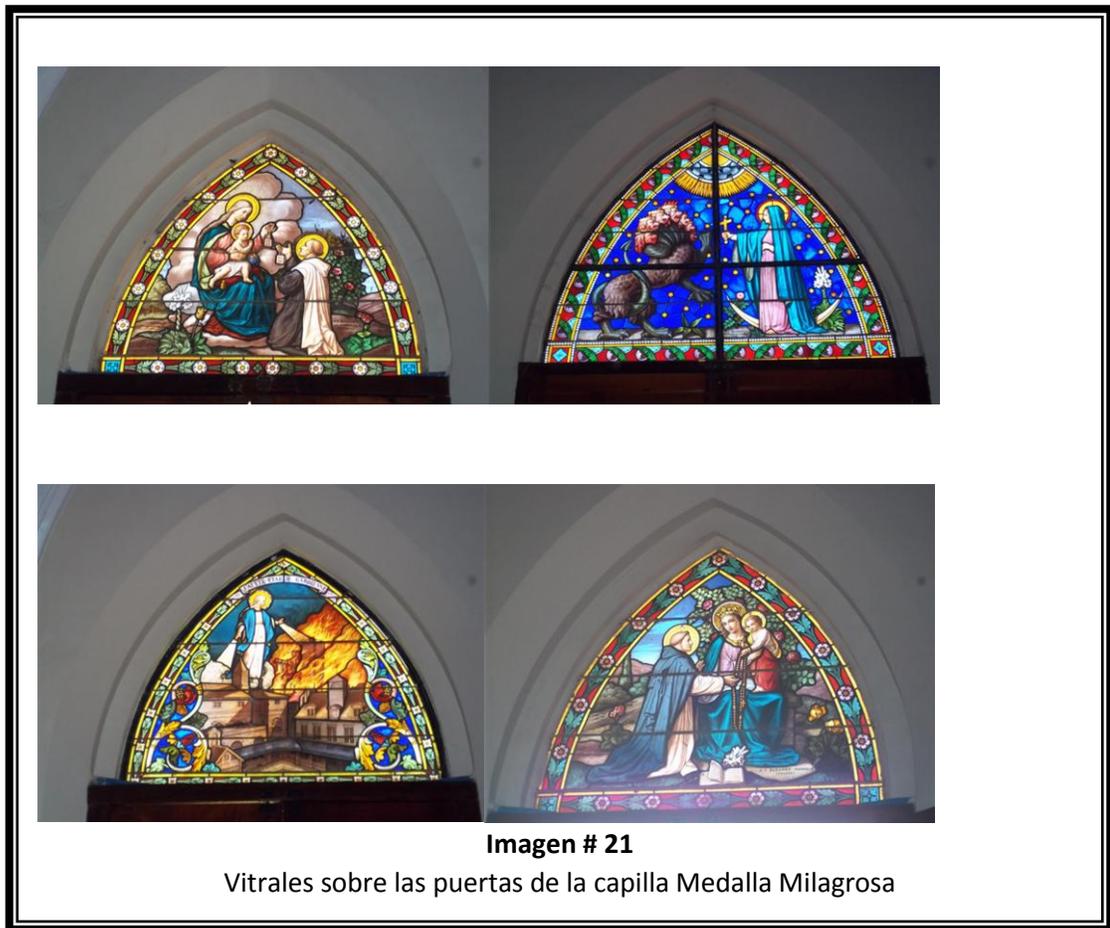


Imagen # 20

Vitrales de los extremos de la capilla Medalla Milagrosa



Esta capilla es de estilo gótico; su fachada e interior es de acabado gusto artístico, amplia y bien ventilada, en este templo se observa un cuidado impregnado y un aseo impecable. Las ventanas son de vidrio y representan diversos motivos religiosos, el altar principal es de elegante construcción. Una de las religiosas era sor María Morín, quien tomó la iniciativa de construir una capilla para asistir a los visitantes de ese centro de salud. Fue así que en **1904 se inició el levantamiento del edificio** cuyos planos de esta capilla fueron levantados por el Coronel: Don Ascensión Azucena, originario de san salvador, quien a principios del año de 1904 llegó enfermo a esta ciudad para curarse en nuestro hospital. En el año de 1914 recién

tomaba posesión de su diócesis el primer obispo de san miguel monseñor Doctor Don Juan Antonio dueñas y Argumedo nuestro digno prelado bendijo en acto solemne la bella Capilla de la Medalla Milagrosa en el hospital miguieleño.

Sor María Morín era de nacionalidad Francesa e hizo de el salvador su segunda patria.Sor María Morín fue una virtuosa hermana de la ciudad que consagro su vida al servicio de los desvalidos pues en su corazón abrigó siempre nobles sentimientos. Sor Morín entrego su alma al creador el 19 de mayo de 1924 a los 84 años de edad y 62 de vocación religiosa.Sus restos descansan bajo la bóveda celeste la capilla que ella construyo con tanto entusiasmo, san miguel lloro por la muerte de aquella virtuosa hija de la caridad, que durante su vida copiosa de bienes y en nobles actividades; estuvo siempre a la cabecera de los enfermos a quienes con cariño quiso con amor de madre.

IGLESIA EL ROSARIO

La iglesia de la parroquia El Rosario, también conocida como **Santo Domingo**, se erigió como una capilla a finales del siglo XVIII bajo el cuidado de los padres dominicos. Se dice que resguarda los documentos más antiguos de San Miguel; además contiene los restos mortales de religiosos y de otros ciudadanos los cuales cubren el periodo

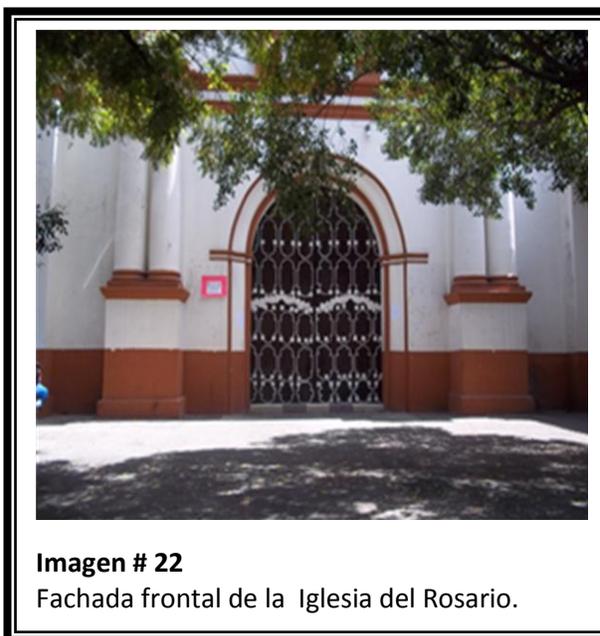


Imagen # 22
Fachada frontal de la Iglesia del Rosario.

de 1857 a 1901.

Esta iglesia fue construida del peculio cultural de los presbíteros hermanos Don Santiago, Don José Manuel y Don Lorenzo Palacios, habiendo pertenecido a ser exclusividad por muchos años.

No siendo parroquia, este templo era abierto a los fieles de San Miguel solamente en el mes de octubre con motivo de la celebración del rosario, y algunas veces para la celebración de fiestas religiosas de gran trascendencia, las cuales eran muy solemnes y muy concurridas.

El año de 1902, siendo cura y vicario de San Miguel El Señor presbítero Don Santiago Orellana, Sacerdote a quien el pueblo migueleño apreció mucho por sus virtudes y por las relevantes cualidades personales que lo distinguieron, consiguió con los sucesores de los palacios que la expresada iglesia pasara a ser del dominio parroquial.

Las gestiones del padre Orellana fueron en un todo satisfactorias, pues la iglesia justamente con sus respectivas imágenes y demás enseres destinados al culto pasaron a nueva pertenencia, habiendo hecho la escritura respectiva del doctor Don Miguel Satín.

En el tomo 4 de la propiedad raíz de este departamento y bajo el número 228, a los folios 496 y 497 se encuentra el asiento que corresponde a este predio, en el cual consta. Que esta propiedad no aparece gravada y que pertenecía a la Señora Doña María del Rosario Palacios y que en las diligencias seguidas en el juzgado 3 de 1 instancia de este distrito por el apoderado de Don Bernardo Gabriel Cevallos,

esposo de Doña Rosario, se le autorizo a esta última para que hiciese la venta en pública subasta por razones de utilidad y necesidad legalmente comprobadas, por cuya circunstancia se mandó a vender en el juzgado mencionado. El citado predio, cuyo acto se llevó a cabo a las 10.00 AM del día 30 de octubre de 1902.

Evaluándose en la cantidad de seiscientos pesos, cuyo remate se hizo por el señor presbítero, Don Santiago Orellana, en concepto de cura y vicario de la parroquia de esta ciudad de san miguel, por la cantidad de cuatrocientos pesos que ofreció en virtud de no haberse presentado más postores.

Este remate fue aprobado a las nueve de la mañana del día 05 de noviembre del mismo año por el juez don Alegario Andino, ante su secretario Don Pedro A. Muñoz.

Tales datos consignados en las oficinas del registro que se relacionan con la iglesia de santo domingo, hoy “El Rosario”

El convento anexo fue también construido por cuenta personal de los padres palacios, esta construcción que no entro en la donación anterior, si no que paso a ser de la pertenencia de la parroquia por la cantidad de doscientos pesos (Colones) suma que fue recaudada por una honorable comisión que se designó para coleccionar esos fondos entre el comercio y demás vecinos de esta localidad. Dicha comisión coleccionadora fue integrada por Doña Dorila de letona, Doña Gertrudis de Prieto, Doña Emilia de Beneke y otras distinguidas señoras y señoritas de la sociedad Migueleña de aquel entonces.

Según consta el tomo 6 del registro de la propiedad raíz de este departamento a los folios del siete al nueve y bajo el número que se le dio a esta inscripción, esta

propiedad no se encuentra gravada, era de la pertenencia de Doña Dolores Guzmán de palacios quien la adquirió por adjudicación que se le hizo en la pertenencia de los bienes que eran de su esposo don Francisco Palacios de cuyo predio tuvo la porción efectiva en el juzgado 3 de la instancia de este distrito.

Por esta circunstancia dono al presbítero Don Santiago Orellana el derecho que le correspondería por la cantidad de doscientos pesos (Colones) cuya donación y venta fue aceptada por el padre Orellana en concepto de cura y vicario de esta parroquia. La escritura pública respectiva fue presentada para su inscripción por el señor Don Juan Orellana, otorgada en esta ciudad ante el abogado cartulario doctor Don Miguel Santín.

Como miembro de la sucesión, Doña Dolores Guzmán de palacios tenía parte en el derecho que como tal le correspondía en la expresada iglesia de Santo Domingo, juntamente con los enseres destinados al culto por cuya circunstancia Doña Dolores dono también su parte a la parroquia en la forma que se deja expresada, al padre Orellana, cura y vicario entonces de la parroquia de San Miguel.

Don Miguel Palacios, miembro de aquella sucesión, al no más morir dejó a ser herederos, entre otras cosas un derecho en la iglesia y convento ya expresados por lo que, en 1914 ante los oficios del abogado Doctor Don José Casimiro chicas, en la ciudad de Santa Tecla, se celebró la siguiente escritura que hemos obtenido en los archivos de la curia que creíamos publicarla integra para mejor comprensión.

Dicha escritura dice así.

Número 60. En nuevo san salvador, a las cuatro de la tarde del día 24 de octubre de mil novecientos catorce. Ante mí, José Casimiro chicas, abogado de este domicilio, ante los testigos. Don Federico Pineda Buezo, de veinte años de edad escribiente. Y Don Román Cortez, de treinta años de edad curtidores de pieles, ambos de este domicilio y hábiles para ser testigos, estando presente los señores Doña Gertrudis del Carmen Palacios de Almeida conocida solo como Carmen de Almeida, de cuarenta y ocho años de edad, de oficios de señora de su casa, persona a quien conozco y Don Rafael Almeida Galindo, de cuarentaiocho años de edad, escribiente y negociante, también persona a quien conozco, siendo ambos de este domicilio y dijeron. Que Don Miguel Palacios, cuando murió dejó a sus herederos entre otras cosas, un derecho en la iglesia de santo domingo situado en el barrio de la cruz de la ciudad de san miguel en el departamento de San Miguel. Y otro derecho, de la casa y solar del convento de dicha iglesia.

Don miguel Palacios poseyó dichos bienes en proindivisión con los presbíteros Don Santiago Gómez Don José Manuel y Don Lorenzo Palacios, con Don Francisco Palacios y después dela muerte de este último, su cónyuge sobreviviente doña Dolores Guzmán y sus hijos rosario y Joaquín Rafael palacios en unión de los herederos de Don Miguel Palacios fueron doña Jacinta Sol viuda de Palacios en concepto de cónyuge sobreviviente y sus hijos Mariana, Agustín, Petrona y Gertrudis todos de apellidos palacios. Poseyeron los bienes de que se trata. En cuanto a los derechos de los presbíteros Santiago y José Manuel palacios a la muerte de estos pasaron hacer propiedad de Don Francisco Palacios el derecho del presbítero don Lorenzo palacios se transmitió por herencia a don Joaquín Rafael palacios de los

derechos se deduce de los derechos de los presbíteros Santiago y José Manuel Palacios a la muerte de estos pasaron hacer propiedad de Don Francisco Palacios.

El derecho del presbítero don Lorenzo Palacio se transmitió por herencia a Don Joaquín Rafael palacios de lo dicho se deduce de los derecho que han estado proinvidisosen los inmuebles que se describirán son cinco a saber y correspondiente a Don Santiago Palacios el de Don José Manuel Palacios el de Don Lorenzo Palacios el perteneciente a Don Francisco Palacios y como todos esos derechos eran iguales y siendo el derecho de Don Miguel Palacios el objeto de esta escritura , los otorgantes hacen constar que Doña Jacinta Sol viuda de Don Miguel Palacios después de la muerte de su esposo adquirió por herencia el derecho de su hija Mariana Palacios , compró los derechos de sus hijos Agustín y Petrona palacios y transmitió todos sus derechos a don Rafael Almeida Galindo de manera que el derecho que está en todos los referidos previos, correspondía a Don Miguel Palacios. En la actualidad está representado por su hija Doña Gertrudis Palacios de Almeida y don Rafael Almeida Galindo.

La referida iglesia de Santo Domingo mide de oriente a poniente treinta metros. Novecientos treinta y dos milímetros. De norte a sur, diez metros .ochocientos sesentaiocho milímetros, la casa y el solar miden de oriente a poniente setenta y uno metros, veintiocho milímetros. Y de sur a norte treinta y uno metros. Novecientos setenta i siete milímetros. Y como el solar, la casa y la iglesia forman un solo cuerpo y lindan: al oriente con parte del solar de la misma iglesia que hoy pertenece a don Francisco Mendoza, al norte calle de por medio con casa de doña Leonor Morillo de Silva y al sur, con casas de doña Margarita Morillos de Mendoza y de los herederos

de Don Miguel Mazzini. Con los antecedentes expuestos los otorgantes declaran que donan a título gratuito a favor de la curia eclesiástica de San Miguel, quien a su vez es el representante de los intereses relativos al culto católico de San Miguel, el derecho que a los otorgantes corresponde en la iglesia o templo de Santo Domingo de que se ha hecho relación desapoderándose del derecho de intervenir en su administración y cuidado de posesión uso y goce que él han tenido antes de ahora y sin reservarse ningún derecho que ellos correspondan.

Al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de san miguel. Doctor don Juan Antonio Dueñas y Argumedo, en concepto de representante y jefe de la diócesis y curia de san miguel.

El derecho que la expresada iglesia de Santo Domingo corresponde a los otorgantes y que hoy traspasan a la curia, lo estiman en doscientos pesos plata y equivale más o menos a la quinta parte según antes se ha indicado, también declaran que por la suma de cuatrocientos pesos que tiene recibidos venden a la misma curia de san miguel representada por el ilustrísimo señor obispo doctor juan Antonio Dueñas y Argumedo, todos los derechos que los otorgantes conservan en el solar y la casa conventual destinada al derecho de la misma iglesia de Santo Domingo y cuyos linderos y dimensiones arriba se han consignado en conjunto por formar con la iglesia un solo cuerpo.

Los derechos que ahora traspasan por la presente escritura datan de más de treinta años de protección y proceden de Don Miguel Palacios, según se ha expresado, quien a su vez los heredo de sus antepasados, siendo por lo tanto de origen inmemorial.

El derecho que los otorgantes han conservado en la casa y solar lo mismo que el de la iglesia equivale más o menos a la quinta parte.

Los antecedentes de la posesión no los tiene a la mano por lo cual no me han sido mostrados, pero es entendido que los otorgantes se comprometen por sí y a nombre de sus derechos sucesores a respetar este contrato y a sostener su validez dentro del terreno legal.

En la casa y solar lo mismo que la iglesia no se reservan ningún derecho pues si se apareciere que tiene en los inmuebles descritos, otros derechos comprendidos en los anteriormente relacionados o que la cuota de los derechos relacionados fuere mayor que la determinada quedan por el mismo hecho renunciados los derechos o el exceso si lo hubiera a favor de la curia de San Miguel.

Cualquier que sea su causa origen o título. El infrascrito abogado hizo presente a los otorgantes que esta escritura no se podría registrar por falta de antecedentes y si no los acompañan al testimonio respectivo, cuando se lleve el registro entendidos dijeron> que no obstante eso se transmiten a la curia del dominio de derecho del inmueble, facultándole para que legalice el dominio y posesión, si fuese necesario el título de propiedad ante la autoridad competente pidiendo agregar a la posesión de sus causas habientes o antecesores.

Doy fe de haber tenido a la vista el nombramiento del obispo de la diócesis de San Miguel, expedido en Roma el primero de Agosto de 1913 por la Sagrada Congregación Consistorial, debidamente autenticado expedido a favor del presbítero doctos don Juan Antonio Dueñas y Argumedo he tenido a la vista en que se le hizo entrega de la diócesis de San Miguel al mismo señor Dueñas y Argumedo.

Acta por medio de la cual tomo posesión de su cargo el treinta de marzo de 1914, siendo quien le dio posesión el excelentísimo señor arzobispo metropolitano en virtud del acta referida. estando presente el ilustrísimo señor obispo doctor don Juan Antonio Dueñas y Argumedo de cuarenta seis años de edad de oficios propios de su ministerio episcopal, domiciliado en san miguel departamento del mismo nombre , persona a quien conozco; me presento los atestados que han hecho relación y en vista de ellos y su atención hacia el señor dueñas manifiesta que en este acto interviene representando la curia diocesana de San Miguel, doy fe de que es legitima su personería y en tal carácter declara que aceptan la donación gratuita que se les hace por doña Gertrudis Palacios de Almeida y Don Rafael Almeida Galindo, el derecho relacionada en la iglesia de santo domingo y la venta y tradición que los mismos le hacen del derecho que les corresponde en la casa y el solar descrito. Dándose por recibido de todo, de acuerdo con lo manifestado por los otorgantes.

Así se expresaron y leída que fue esta escritura por mi presencia de los testigos nombrados, dijeron: que está escrita a su voluntad firmando con los testigos y respectivo notario. Se agrega con las formalidades de la ley la boleta de alcabala y manifiestan los otorgantes que no se deben impuestos municipales, de todo lo cual doy fe.

El templo parroquial de Santo Domingo hoy El Rosario ha sido objeto en los últimos tiempos de importantes obras de mejoramiento muchos de los cuales se deben al celo y actividad del señor presbítero Don Basilio Plantier, obras que emprendió cuando fue cura párroco de San Miguel, entre esas obras figuran la construcción de dos artísticas capillas laterales, reparación y mejoramiento de los altares y de la

construcción del edificio de dos pisos anexo a la expresa des por medio de este sacerdote de quien hacemos referencia en capítulos; para el progreso de la ciudad Migueleña.

Y ya que al principio d este capítulo hemos hecho mención del presbítero Don Santiago Orellana daremos algo más en homenaje a su esclarecida memoria, pues este sacerdote llego a conquistar el cariño de los migueleños por sus virtudes ciudadanas, fue el padre Tito como cariñosamente lo llamaban; un apreciable sacerdote a quien el pueblo quiso mucho por sus virtudes personales, por su gran corazón abierto siempre a las causas nobles y por su caridad cristiana nunca desmentida.

El padre Orellana falleció en San Francisco (gotera) cabecera del departamento de Morazán, el martes santo siete de abril de 1909.

Constituyeron una elocuente manifestación de duelo como pocas veces presencio el pueblo migueleño.

San Miguel sintió la pérdida de aquel soldado de CRISTO, y en la tumba que guardaba sus restos en el cementerio general de esta ciudad, hay una lápida significativa que representa motivos religiosos. En ellas se lee esta inscripción: tributo de amor filial del pueblo Migueleño al virtuoso y ejemplar sacerdote Don Santiago Orellana 07 de abril de 1909.

En otra lápida, que esta la expresión del sentimiento de sus familiares se lee:

“presbítero Santiago Orellana. Abril 07 de 1909, sus hermanos le ofrendan gratitud y amor”

El sistema constructivo de la época se vio influenciado desde la llegada de la colonia, con lo que surgió la implementación de diversidad de materiales, entre los cuales se hará una breve descripción de los más imperantes en la época y que predominan en la Construcción que posee la Iglesia Santo Domingo de la Ciudad de San Miguel:

De Origen Mineral

Piedra:

Utilizada en su estado natural y también fue labrada.

Cal:

Se usó en morteros, repellos, enlucidos y pintura. Su escasez favoreció el uso del lodo (a la manera prehispánica) y la ceniza (como un sustituto).

Adobe:

De profunda raíz prehispánica y coincidente con técnicas llevadas a España por los árabes. Se utilizó recubierto con ladrillo, con cantería o simplemente protegido con repello.

Teja:

Su uso se popularizó hasta el siglo XVI. Fue empleada en techumbres.

Calicanto y argamasa:

Mampostería de piedra de canto rodado, ligada con mortero de cal, arena y tierra. Se usó en la construcción de muros, columnas, pilastras, cúpulas y bóvedas.

De Origen Vegetal

Madera:

La dificultad debido al tiempo y al costo para labrar la piedra provocó el empleo de madera en postes, dinteles y cubiertas, además de su utilización en cimentaciones.

Los tipos de madera que se ocupan en la época eran: Níspero y Zapotillo, fueron de las maderas más finas y fuertes que se utilizaron para vigas, tijeras y horcones. Gravileo, madera para labrar, por lo que su uso fue principalmente para pilares. El caoba y Maquilishuat, se usaron para hacer muebles finos.

El cedro por su abundancia fue el más utilizado en las construcciones, ya sea para vigas, columnas, altares, muebles. El cedro de seda era de una madera muy blanda y fácil de pulir. El cedro jocote, madera muy fina que apareció en las sabanas. El cedro caoba también fue utilizado, aunque tenía el inconveniente de rizarse mucho. El cedro real que era considerado el mejor, por lo que se ocupó bastante para muebles y obras arquitectónicas.

Los Sistemas Estructurales.

Portantes Verticales:

Cimientos:

De poca profundidad (no más de seis cuartas ó 1.50 metros), confiando la estabilidad del edificio al enorme grosor de las paredes. Muchos edificios menores han revelado vigas paralelas a nivel de desplante de cimientos con travesaños en forma de durmientes de ferrocarril, tal vez para repartir las cargas uniformemente y evitar los hundimientos diferenciales. En otros casos, hay amontonamientos de piedra suelta, sumergida en el lodo como consolidación previa al desplante de cimientos propiamente dichos. Se usaba el mortero pobre de lodo con cal en las cimentaciones

de mampostería; y a veces se unía sólo con lodo a la manera prehispánica. Este mortero ha dado a las construcciones extraordinaria elasticidad inigualable con otro tipo de aglutinante.

Muros:

Todas las soluciones para la construcción de muros vigentes en España eran ya conocidas por los prehispánicos y una más: la Tapia, desconocida por los europeos.

Muros de Mampostería: piedras pequeñas unidas con argamasa. Muro de cantería: se hacía con piedra labrada. Muro Mixto: de adobe y cantería.

Columnas

Para su construcción se utilizó sobre todo la madera y el calicanto.

Pilastra: Columna que sirve de apoyo a las paredes o muros. Por lo general está adosada a la fachada o empotrada en un muro.

Contrafuerte: Servía de apoyo a una pared que soportaba cargas. Generalmente bloques de mampostería que sobresale del muro con el fin de apuntalarlo o reforzarlo.

Paredes: Les era confiada la estabilidad de los edificios, por lo que poseían un grosor que iba desde 1.50 hasta 3.00 metros, por lo general, se reforzaban con contrafuertes o pilastras.

Portantes Horizontales

Arcos: Usados en varas y arcadas con toda variedad.

Arbotantes: contrarrestaban el empuje de otro arco o de una bóveda.

Dintel: Parte superior de puertas y ventanas. Se sostenía sobre jambas que eran dos piezas laterales y verticales que le soportaban.

Cubiertas

Bóvedas: Bóvedas de cañón corridas, de arista y nervaduras.

Techumbres de Viguería Horizontal y terrado. Se le conoció como “entre viga y viga, viga”. Se emplearon las ménsulas y el labrado ornamental.

Cúpula: Bóveda semiesférica apoyada en las columnas intermedias o en las pilastras de los muros exteriores.

Techumbres de Pendientes con armaduras de Madera. Esta fue la solución normal para los templos coloniales de la primera mitad del siglo XVI, y fue abandonada al avanzar el período virreinal. Se utilizó en los grandes claros en la que el techo de madera de poca elevación es soportado por columnas monolíticas de madera, con troncos de caoba o cedro, se amarraban transversalmente a la nave central con artesones atirantados.

Los Métodos Constructivos

Sistema Calicanto:

Con mampostería de piedra de canto rodado forjada con molde, ligada, con mortero de cal, arena y tierra en proporción 1:2., a cada cierta distancia se colocaban hiladas de ladrillo cocido como solera intermedia.

Sistema de Adobe:

Sistema muy utilizado, los materiales usados el barro (lodo) y el sácate, formando piezas de 40 x 40 x 10 centímetros, podía ser usado de lazo, canto (casi nunca) y puesto de trinchera (el más común).

Paredes Gruesas:

Se utilizó con el objeto de estabilizar los edificios.

Los Techos

Sistemas de Artesón:

Cubrían los claros con tijeras de madera que sostenían la cubierta de teja; el cielo falso era de cajones “casetones” o a base de formas geométricas o alforjas, muy adornado.

Sistema de Cúpula:

Poseía bóvedas apoyadas en pilastras.

Acabados:

En techos y paredes se repellaban con mortero de cal, arena y tierra (1:2:2), y sobre éste se aplicaba una capa final de lechada con cal fina color blanco o se le daba un acabado de estuco (yeso).

Materiales sobre aberturas:

En las puertas y ventanas se recurrió a la bóveda falsa, al arco rebajado y a piezas horizontales de madera (dinteles) sostenidos sobre jambas.

Tomado de: “Manual Materiales Constructivos Prehispánicos: CONCLUTURA”

FECHA DE EDIFICACIÓN

Ha sido casi imposible determinar la fecha exacta de la construcción de la Iglesia Santo Domingo, debido a la poca información que existe sobre ella. Lo que ha sido posible recabar se menciona de la siguiente manera: “La Iglesia Santo domingo llamada también El Rosario data de mediados del siglo XIX”.

Existe a la vez un plano donde se hace referencia a la ubicación de la iglesia Santo Domingo y en él se nombra como la fecha de edificación el año de 1850.

IGLESIA EL SEÑOR DEL CALVARIO

La iglesia de la parroquia El Señor del Calvario se encuentra en el sitio donde estuvo una pequeña capilla del mismo nombre. **La actual construcción inició en 1921 y terminó en 1952**, con diseño del entonces obispo de San Miguel Juan Antonio Dueñas y Argumedo. Consiste de tres naves con altar de mármol y piedra, y además destacan su domo y las cúpulas doradas de estilo bizantino.



Imagen# 23

Fachada frontal de la Iglesia del Calvario.

ALCALDIA MUNICIPAL

La construcción del Palacio Municipal de San Miguel fue iniciada en el año de 1928 por el ex alcalde don Francisco Escolar, habiéndose inaugurado el 26 de diciembre de 1935. Durante el gobierno del General Maximiliano Hernández Martínez.

El costo para la elaboración de esta obra fue de 130,379.68 Colones, básicamente todavía conserva la fachada del original, que data desde tiempos coloniales, no obstante la segunda planta fue modificada, ya que anteriormente era de madera.

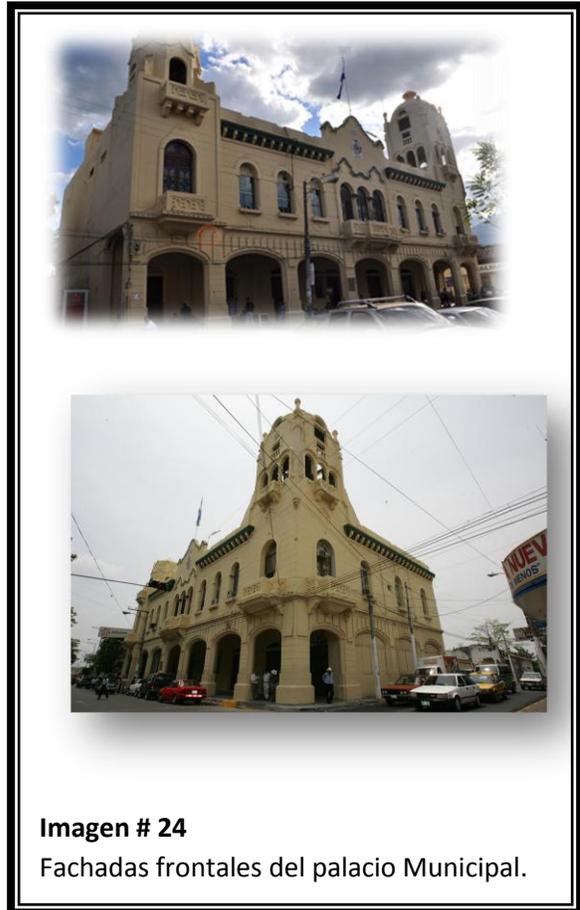


Imagen # 24
Fachadas frontales del palacio Municipal.

El Edificio del Ayuntamiento o Palacio Municipal Migueleño es de dos pisos. Su construcción actual es de cemento y hierro. En la planta superior tiene un amplio y elegante salón donde se encuentran instaladas las principales dependencias del Municipio.



Imagen # 25
Detalles resalantes de la alcaldía Municipal

PARQUE EUFRASIO GUZMÁN

Se encuentra ubicado al frente de la catedral, y fue bautizado en honor del militar salvadoreño Joaquín Eufrazio Guzmán (1801-1875), quien fue padre del autor de la Oración a la Bandera Salvadoreña, David J. Guzmán, y fungió como presidente de la república en dos periodos. En este lugar se encuentra una imagen del Arcángel

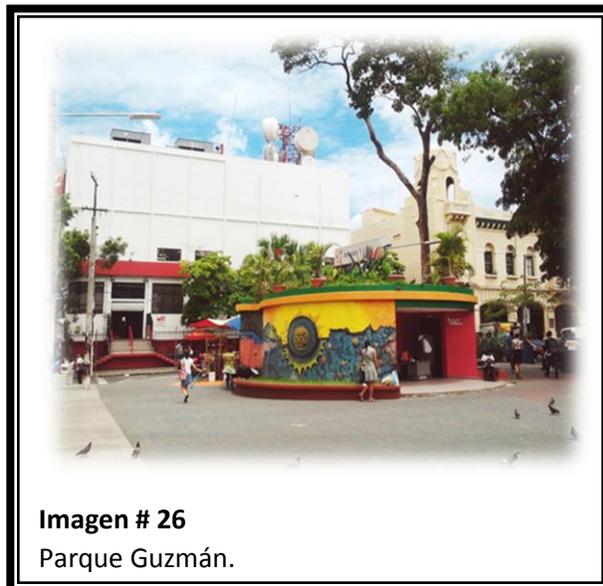


Imagen # 26
Parque Guzmán.

Miguel que fue instalada el 15 de septiembre de 1874, para celebrar la introducción del agua potable a la ciudad. Se estima que el espacio que ocupa el parque ya existía como una plazuela a finales del siglo XVII.

El «**Parque Guzmán**», como se le conoce popularmente, fue reinaugurado en el 2012 tras pasar varios años ocupado por el comercio informal. Se distingue, además de la emblemática figura del Arcángel Miguel y el busto de Alberto Masferrer, por siete murales que contienen lo más representativo de la historia de San Miguel, como un jaguar de piedra, las lagunas



Imagen # 27
Parque Guzmán recién reinaugurado en el 2012.

migueleñas, el volcán Chaparrastique o la leyenda de la Virgen de la Paz; aparte de un quiosco, áreas verdes, y explanada.

PARQUE ROSALES

En este parque se encuentra el monumento en honor al doctor Antonio Rosales quien fundó en San Miguel el primer colegio denominado «Santo Domingo», en 1865. Se estima que se construyó a inicios del siglo XX.



Imagen # 28
Estatua del Dr. Antonio Rosales.



Imagen # 29
Placa de reconstrucción por administración.



Imagen # 30
Cancha de básquetbol del Parque Rosales.

PLAZA DEL OBELISCO

En conmemoración del 400 aniversario de la ciudad, el 8 de mayo de 1930 se erigió un obelisco con la asistencia del presidente de la república, Pío Romero Bosque. Ese mismo día se enterró una cápsula o recipiente de metal en forma de bala de cañón, que contiene papel moneda y billetes de diferentes denominaciones, el acta de la



Imagen # 31
Plaza del obelisco.

celebración del cuarto centenario, y periódicos y revistas de la época, todo con el objetivo que se abriera cien años después. La estructura tiene 20 m de altura y en su frente resalta el Escudo de El Salvador. Se encuentra situada al costado sur del parque Rosales y se dice que el verdadero nombre del lugar es «Plaza Capitán Luis de Moscoso».



Imagen # 32
Placa del estado de Israel.



Imagen # 33
Placa cuarto centenario de fundación de San Miguel.

El comité general directivo de las fiestas del cuarto centenario de la ciudad de San Miguel, fue el siguiente

PRESIDENTES HONORARIOS

Dr. Don Pio Romero Bosque

Sr. Do José esperanza Zuay

Dr. Don Baltazar A. Zapata

Gral. Don Gustavo A. Martínez

Excmo. Sr Obispo de San Miguel. Dr. Don Juan Antonio Dueñas y Argumedo.

Dr. Don AtilioPecorini, Dr. Don Davis Rosales P, Don Francisco Gavidia. Dr. Don Alfonso R. Gustave.

MIEMBROS DEL COMITÉ GENERAL

Presidente activo Dr. José Antonio Quiroz

Vice-presidente activo Dr. Rafael Cordero Rosales.

VOCALES

Dr. Carlos M. Peña, Don Domingo Flores, Dr. Federico rosales, Don Leónidas Vargas P., Dr. Vicente Zelaya, Dr. Alberto S. Amaya, Don. Antonio Mayorga Don Marcelino Imbers, Don Alejandro G. Gutiérrez, Don Adán Barreiro, Don Santiago Bachina.



PORTAL PRUNERA Y KURY

Los Portales, únicos en la ciudad, siendo el Portal de los Prunera y el Portal de los Kury, el primero se encuentra en la 8° calle Oriente frente a la Iglesia San Francisco y cancha Alvares, sus columnas de madera tenían un esmalte especial para darle una



Imagen # 35

Portal Prunera.

mayor estado de conservación, lastimosamente no se le ha brindado el debido mantenimiento.

El segundo portal se ubica frente al Parque Guzmán, conservado como un recuerdo de la histórica cuadra, ya que forma parte de las cuadras más importantes de la ciudad. Este portal iniciaba desde donde hoy se encuentra china wok hasta donde está el banco pero para hacer locales comerciales fue quitada la mayoría quedando solo este pequeño trozo de historia conservando el estilo de la época.

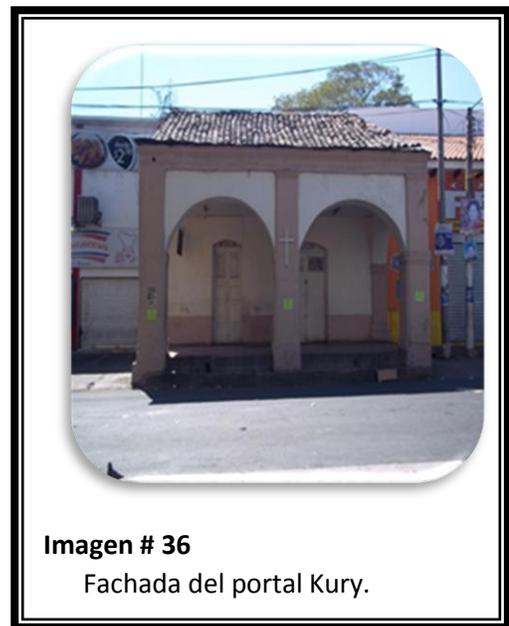


Imagen # 36

Fachada del portal Kury.



Imagen# 37

Interiores del portal Kury.



Imagen # 38
Pasillo del Portal Prunera

Portal Prunera el cual albergo a las familias pudientes en otras épocas de allí deriva su nombre, cuando la antigua casa municipal fue demolida para hacer la actual este portal sirvo como alcaldía; aquí muestro su estado actual y por desgracia el poco mantenimiento que recibe su fachada aquí se pueden apreciar los detalles en la cornisa actualmente está dividido y es ocupado por un el colegio IRCA y una oficina gubernamental, el ultimo ha sido el responsable de darle mantenimiento y tenerlo en su estado actual en el jardín se han hecho un par de propuestas sobre la restauración y protección del portal con todo y la plaza frente a él y volverla peatonal los domingos para establecer ventas de comida típica para tratar de retornarlo a su estado original pero por desgracia solo se quedan como proyectos.



Imagen # 39
Pasillo portal prunera desde el lado de las oficinas administrabas ISSS

CINE GAVIDIA

El cine Gavidia fue construido aproximadamente en la década de los 40's con la colaboración y aporte de la familia Meardí, dicho terreno cuenta con una área construida de 1176 mts². Su construcción forma parte de la arquitectura contemporánea, tiene tendencia al arte deco. El cine Gavidia contaba con sus instalaciones con tres



Imagen # 40
Fachada del Cine Gavidia de San Miguel.

secciones para el público [galería, butacas, y preferencial iniciando su administración como propiedad privada y teniendo sus años de auge. Este cine fue visitado por miles de personas para disfrutar de obras, presentaciones musicales y el eco de los aplausos hacia vibrar el arte.

Se convirtió en el cine más popular de la ciudad, fue restaurado en la década de los 60's por el ingeniero. Luis López Panameño, con el pasar de los años impulsaron nuevos cines en la ciudad de san miguel opacando al mismo en su popularidad, quedando en total abandono a finales de la década del 70's e inicios de los 80's. Fue utilizado para actividades escolares, graduaciones y otros eventos y se ha conocido con varios nombres tales como/ Teatro principal, nuevo teatro y cine. Luego fue cerrado a inicios de la década de los 90, tiempo durante el cual no había recibido mantenimiento ni utilidad.

En 1994, fue entregado a la alcaldía municipal, pero no hizo mayor obra por la sala, causando así un deterioro parcial en sus instalaciones, y se vio envuelto en una serie de robos donde se perdieron proyectores, sistemas de sonido, películas y otros accesorios. Las 1,200 butacas con las que contaba estaban en avanzado deterioro. En vista de esto, le fue retirado el comodato a la municipalidad y otorgado al ministerio de gobernación.

En el año 2000 la asociación migueleña de ferias (ASOMIFER) intento convertirlo en un centro de convenciones pero lo devolvió al ministerio de gobernación en 2004. De manera que en la actualidad dicho ministerio ha tenido a bien utilizar este espacio ubicado en el centro histórico de san miguel que es un espacio totalmente no

aprovechado, que podría servir para el desarrollo de las artes y la cultura y actividades varias en San Miguel.

Con el objetivo de rehabilitar las instalaciones del ex cine Gavidia de la ciudad de san miguel, el ministerio de gobernación a través de la gobernación política departamental de san miguel desde agosto de 2013, realizan acciones para recuperar dicho inmueble de gran valor patrimonial y cultural que está dentro del inventario del centro histórico de la ciudad migueleña.



Imagen # 41

Detalles resaltante del cine Gavidia de San Miguel.



Imagen # 42

Butaca donde eran vendidas las entradas del Cine Gavidia



Imagen # 43

Interior de las rejas del Cine Gavidia.



Imagen # 44

Sala de proyecciones multimedia del Cine Gavidia.



Imagen # 45

Pasillos de la sala de proyecciones multimedia del Cine Gavidia

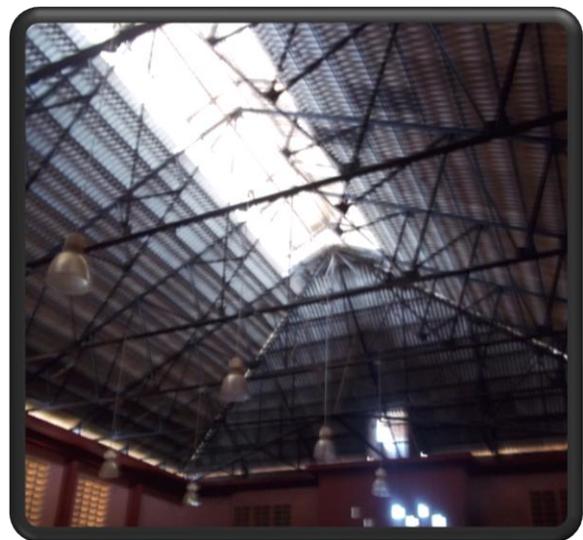


Imagen # 46

Techado del cine Gavidia.

Inauguran Restauración del ex Cine Gavidia de San Miguel

San Miguel, 8 de mayo de 2014. El Ministro de Gobernación, Ernesto Zelayandia junto al Gobernador Departamental de San Miguel, José Evaristo Romero y otras autoridades inauguraron la restauración de las instalaciones del ex cine Gavidia en el marco del 484 Aniversario de Fundación de la Ciudad de San Miguel.



La inversión de la obra asciende a un monto de alrededor de 100 mil dólares mediante el ahorro de fondos propios del Ministerio de Gobernación, además se contó con la colaboración de distintas instituciones gubernamentales y sector privado.

PARQUE DEL CEMENTERIO

Se encuentra ubicado al costado oriente del cementerio de la ciudad, y es conocido también como «**Parque Municipal El Niño**». El sector más antiguo de San Miguel, parque el niño y la plazuela del cementerio ubicados en la avenida Roosevelt de la ciudad de San Miguel. El día 26 de septiembre de 2014 fue declarado como «**conjunto histórico**», tanto el parque y la plazuela contigua a éste, así como los primeros cuatro cuadrantes y el pasaje C del Cementerio Municipal, gracias a una

iniciativa ciudadana denominada «Migueleros en Acción». Resalta en el lugar una estatua de la Virgen de la Paz.



Imagen # 48

Estatua de la Virgen de la Paz.

Según un artículo publicado por la prensa gráfica determina que:

Este título le confiere el rango de ***inmuebles nacionales protegidos***, es decir los ***parques y varios sectores del campo santo no podrán ser modificados o intervenidos de manera antojadiza por ninguna administración municipal o estatal.***

Dicha resolución fue otorgada luego que la iniciativa miguelera en acción interpuso una petición ante la comisión de cultura y educación del palacio legislativo, en la que se solicitaba que el parque el niño, conocido como el parque del cementerio, fuera declarado

como parte del patrimonio recreativo, cultural histórico, ecológico, artístico y mortuorio de la ciudad de San Miguel.⁹

Dentro del contexto de amenaza de dicho parque se pudo comprobar y justificar la situación problemática que se planteó al inicio del trabajo, de tal forma que la petición realizada por los migueleños en acción surge de la publicación que el alcalde Wilfredo Salgado publica en la prensa gráfica que existía un proyecto municipal para construir un “**pupusódromo**” a un costado de este parque.

SECULTURA otorgo una orden de protección preventiva, mediante la cual se prohibía que cualquier institución municipal o nacional realizar cualquier intervención en el parque del cementerio. De ahí la importancia de recopilar la suficiente información, documentos y fotografías antiguas que les permitió sustentar la valoración técnica de antigüedad y de tipo estético arquitectónico, así como su valor científico, espiritual-religioso, histórico social.

CEMENTERIO DE SAN MIGUEL

El cementerio de San Miguel, antiguamente, estaba anexo al hospital; pero en el año de 1877 siendo alcalde municipal Don Roberto Bado, la municipalidad lo autorizó para comprar un terreno y destinarlo para cementerio general, para cuyo fin se tomó del dinero de fábrica que existía y que llegaba a la cantidad de doscientos veintinueve pesos con seis reales.

El terreno fue comprado a Don Leandro Aparicio el ocho de Febrero del citado año por la municipalidad, siendo la extensión del predio de 266 varas de largo por 211 de

⁹ / LAZO, Flor. La Prensa Gráfica, Departamentos, El Salvador. C.A

ancho, por la cantidad de cuarenta pesos, la escritura respectiva fue hecha ante los oficios del escribano publico Don Dionisio Aparicio, siendo uno de los testigos Don Balbino Estrada y el tesorero municipal Don Gregorio Ávila.

A medida que las necesidades lo han exigido. El cementerio migueleño se ha ido ampliando y mejorando notablemente, llegando a ser hoy en día uno de los mejores del país; plano, limpio y bien delineado.

Actualmente tiene dieciséis manzanas de extensión.

En el cementerio de San Miguel encuéntrense construidos artísticos y valiosos, mausoleos, elegantes capillas de propiedad de distinguidas familias; bustos marmóreos, que el cariño y la amistad han levantado para perpetuar el recuerdo de quienes nos han presidido en el viaje a la eternidad.

Viejos arboles de amate, palmeras, cipreses, araucarias y pinos corpulentos, sin faltar las vistosas plantas ornamentales en las tumbas. Dan sombra en el interior de la necrópolis migueleña. El cementerio de San Miguel dada su buena conservación y belleza invita a frecuentarlo siempre. De allí que constantemente se encuentre visitado por los deudos de los que en el reposan y por los que siendo extraños a la ciudad llegan para conocerlo.

Pocos cementerios en el país como el de San Miguel, paz, tranquilidad, silencio, perfume de flores y cipreses hay en este lugar sagrado donde los restos de la genealogía migueleña.

Hombres ilustres médicos y abogados distinguidos, sacerdotes virtuosos, caballeros y damas honorables, filántropos, educacionistas, obreros famosos, poetas,

escritores, militares, matemáticos y artistas consagrados que dieron honor a San Miguel, descansan en este cementerio quedando en ellos un recuerdo imperecedero.

El cementerio migueleño guarda los restos de dos notables hombres que gobernaron el país. Don Miguel Santin del Castillo y Don Joaquín Eufrasio Guzmán.

Don Miguel Santin del Castillo, nació en octubre de 1811, pocos días antes de que se diera el primer grito de independencia el 05 de noviembre del citado año.

En la tumba que guarda sus restos se lee la siguiente inscripción:

“Miguel Santin del Castillo, nació en octubre de 1811 murió en diciembre de 1880”

En los archivos del registro civil de esta ciudad hemos encontrado la partida de defunción de aquel distinguido hombre público que dice:

Nº 154 en San Miguel, a veintidós de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos. Se hace constar que don miguel, de sesenta y nueve años de edad, agricultor de este vecindario, casado con Doña Luisa Ávila, hijo legítimo de don José Santin del Castillo y Doña Josef Barrueta, falleció el 17 de diciembre del año de mil ochocientos ochenta, a las seis de la mañana de muerte natural. Franc Mendoza. Juan J. Romero.

Esta partida se encuentra asentada en el libro de defunciones que llevo la municipalidad de esta ciudad en el año de 1882, folio 22 partida Nº 154.

El distinguido ciudadano Costarricense General Don Joaquín Eufrasio Guzmán, falleció el 03 de mayo de 1875. En su tumba grabada en mármol se lee las siguientes inscripciones:

“Busque un lugar de reposo y fije´ mi mirada en la mansión den Señor”

“Benemérito General Joaquín Eufrasio Guzmán. Nació el 16 de Julio de 1797. Murió el 03 de Mayo de 1875”.

El cementerio migueleño guarda, pues, en su seno, los restos de dos hombres ilustres que gobernaron el país en el siglo ante pasado. Des de antes de llegar a la portada este recinto se observa la limpieza con que se conserva, y la frondosidad de los árboles que han sido sembrados convenientemente, formando una preciosa entrada igual como se observa en su interior.



Imagen # 49

Tumba del ex presidente de la Republica José Eufrasio Guzmán.



Imagen # 50

Placa dedicada de la fuerza armada al expresidente.

En el cementerio general de San Miguel también encontramos algunas tumbas antiguas, construidas de mármol en su totalidad algunas con más de 150 años de existir. Aquí unos ejemplos de los mausoleos de las familias adineradas de esos años en San Miguel.



Imagen # 51

Tumba de la FAMILIA LETONA



Imagen# 52

TUMBA DE LA FAMILIA QUIROS



Imagen # 53

PLACA DESCRIPTIVA DE LA FAMILIA C PRIETO

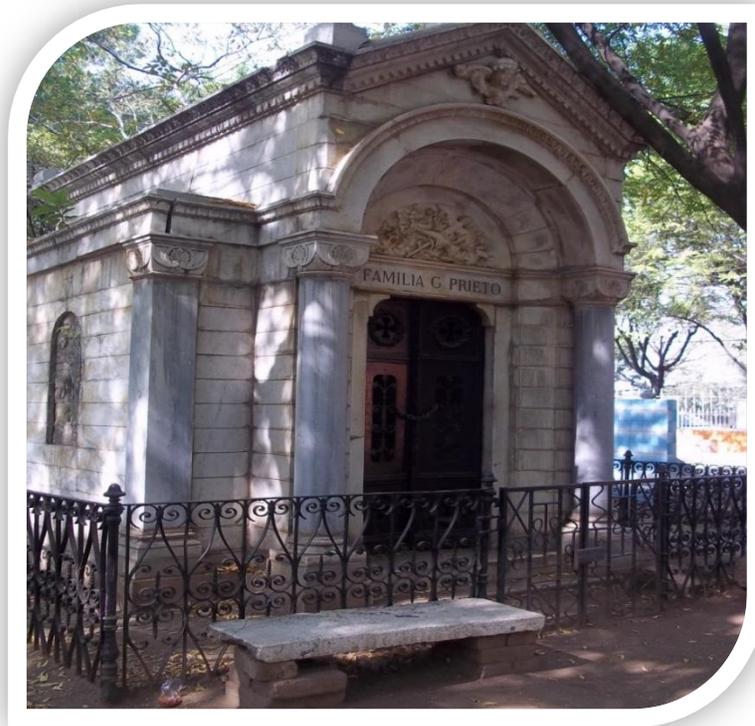


Imagen # 54
TUMBA DE LA FAMILIA GRACIA - PRIETO NAPOLI



Imagen # 55
FACHADA DE LA TUMBA DE LA FAMILIA GRACIA - PRIETO NAPOLI



Imagen # 56
TUMBA DEL SEÑOR AURELIO ARGUELLO, ESPOSO DE
LASEÑORA Luisa Quirós.



Imagen # 57
Detalles de la tumba hechos a mano y en mármol.



Imagen # 58

TUMBA DE FAMILIA MAZZINI.



Imagen # 59

PLACA DE FAMILIA MAZZINI ARGUELLO



Imagen# 60

Placa de Cipriano zuay



Imagen # 61

TUMBA DE DON MANUEL CALVO BENEFADOR DE LOS DESVALIDOS.

IGLESIA SAN FRANCISCO

La Iglesia San Francisco es una de las más antiguas y de origen colonial que embellecen la ciudad de San Miguel. La Iglesia no ha sido modificada en ningún momento pero si ha sido restaurada pues parte del techo se encuentra en mal estado, el cielo falso es otro que ha sufrido el paso del tiempo. La entrada para subir al campanario es de difícil



Imagen # 62

Iglesia "San Francisco". San Miguel, El Salvador (Vista Nor-Poniente)

acceso aunque las gradas son de cemento el techo en esa parte es el que más dañado esta y algunas de las 3 campanas que hay ya tienen ranuras. A medida de la historia se sabe que este recinto fue utilizado para impartir el seminario menor era aquí donde se formaba los sacerdotes.

También fue en este mismo lugar donde inicio el primer colegio católico de oriente llamado también colegio de los hermanos Maristas. En su interior se encuentra una placa con el nombre del fundador.

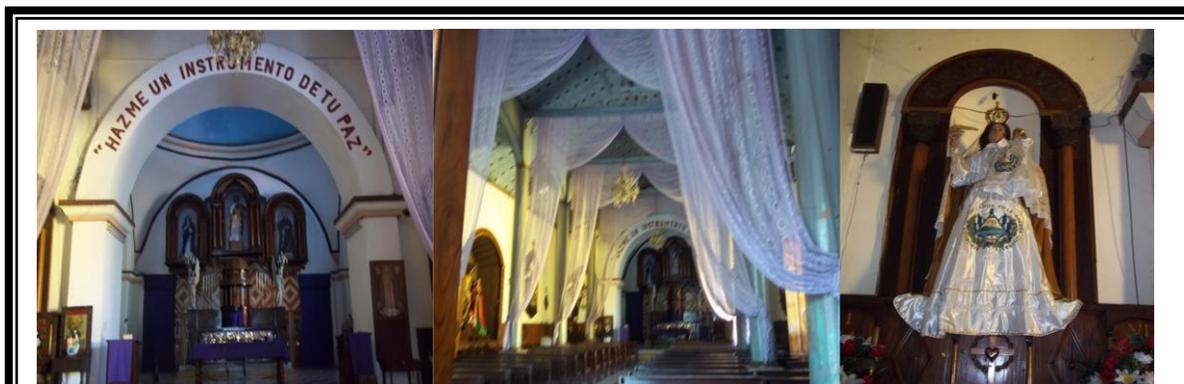


Imagen # 63

Interior de la Iglesia San Francisco



Imagen # 64
 Placa presbítero José Eliseo
 Mauricio Ramírez

La iglesia san francisco es de estilo barroco colonial y mide en conjunto con su convento 57.65 metros de largo por 45.40 metros de enfrente. Se encuentra ubicada en el barrio San Francisco. La iglesia lo poseyó desde 1893, según escritura 38 del libro 1614 del registro de la propiedad de San Miguel.



Imagen # 65
 Detalles sobresalientes de la Iglesia San Francisco

2.3.4.3 PATRIMONIO INTANGIBLE

El patrimonio intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas. El patrimonio cultural no se limita a las creaciones materiales. Existen sociedades que han concentrado su saber y sus técnicas, así como la memoria de sus antepasados, *en la tradición oral*. La noción de patrimonio

intangible o inmaterial prácticamente coincide con la de cultura, entendida en sentido amplio como *"el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social"* y que, *"más allá de las artes y de las letras"*, engloba los *"modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias"* A esta definición hay que añadir lo que explica su naturaleza dinámica, la capacidad de transformación que la anima, y los intercambios interculturales en que participa.

El patrimonio intangible está constituido, entre otros elementos, *por la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestra tierra.* Integran la cultura popular las diferentes lenguas, los modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos, los trajes que identifican a cada región, la cocina, los mitos y leyendas; las adivinanzas y canciones de cuna; los cantos de amor y villancicos; los dichos, juegos infantiles y creencias mágicas.

Según la UNESCO define como ***"el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de una comunidad en la medida en que reflejan su identidad cultural y social."*** Que también se considera como El Patrimonio cultural inmaterial o Patrimonio cultural intangible forma parte de las declaraciones de la Unesco para la salvaguardia del patrimonio cultural no tangible, conocido como oral o inmaterial.

Puede ser definido como el conjunto de elementos sin sustancia física, o formas de conducta que procede de una cultura tradicional, popular o indígena; y el cual se

transmite oralmente o mediante gestos y se modifica con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Son las manifestaciones no materiales que emanan de una cultura en forma de:

- Saberes (conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades),
- Celebraciones (rituales, festividades, y prácticas de la vida social),
- Formas de expresión (manifestaciones literarias, musicales, plásticas, escénicas, lúdicas, entre otras) y
- Lugares (mercados, ferias, santuarios, plazas y demás espacios donde tienen lugar prácticas culturales).

A continuación se describen algunas formas de patrimonio intangible de la ciudad de San Miguel.

BIOGRAFÍA JUAN JOSÉ CAÑAS

Juan José Cañas NACIO en San Miguel, El Salvador, 19 de enero de 1826 murió en San Salvador, El Salvador, el 10 de enero de 1918 fue un poeta, militar, político, y diplomático salvadoreño. Fue el autor de la letra del Himno Nacional de El Salvador. Estudió por un tiempo en la Universidad de León, Nicaragua. Para el año 1843 retornó a El



Imagen # 66
Juan José Cañas en un sello postal del año 1945

Salvador donde estudió Filosofía, y posteriormente obtuvo el grado de Bachiller en Guatemala, siempre en dicha rama. Allí también estudió la carrera de Medicina, la cual no terminó. A finales de 1847 se prestó, junto a otros pacientes, para un ensayo del éter sulfúrico como anestésico en el Hospital San Juan de Dios de Guatemala, siendo el primer experimento de su tipo en la región centroamericana.

Para el año 1848, Cañas se embarcó a California, Estados Unidos, en vista de la Fiebre del Oro, pero retornó en 1852 sin haber tenido suerte en la aventura.

En esos años, el Presidente Rafael Zaldívar comisionó a Cañas y al músico italiano Juan Haberde la composición del Himno Nacional de El Salvador por medio de un acuerdo oficial. Por ese trabajo ninguno de ellos recibió remuneración. El Himno Nacional de El Salvador fue estrenado la mañana del 15 de septiembre de 1879 cuando se conmemoraba el 58° aniversario de la Independencia de Centroamérica. Sería hasta el 4 de abril de 1902, durante la administración pública de Tomás Regalado, que ambos autores Cañas de la letra, y Haberde de la música recibieron una medalla

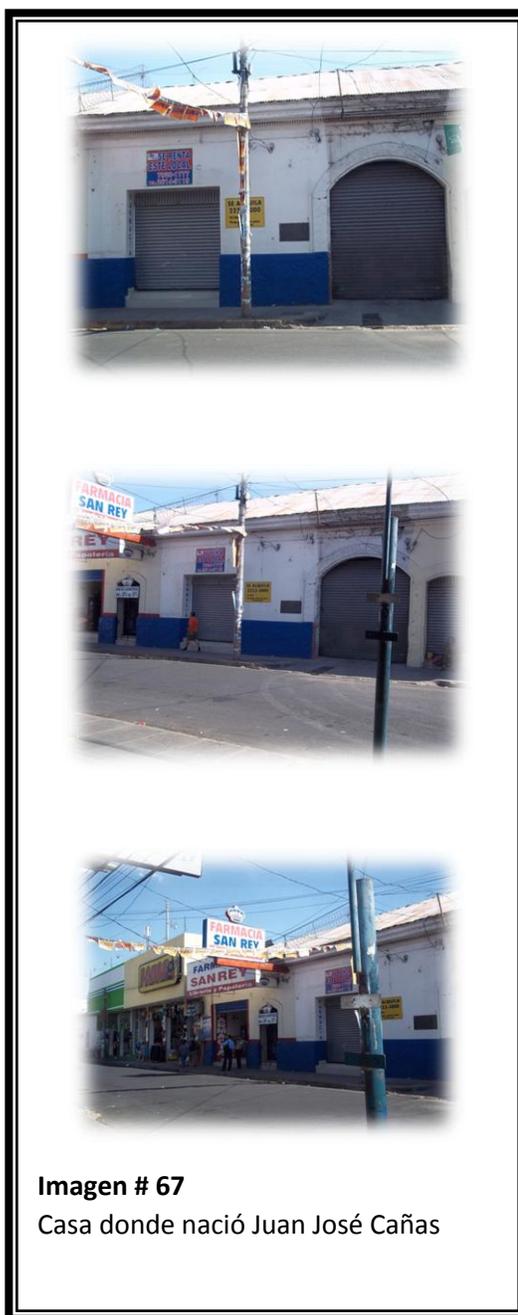


Imagen # 67

Casa donde nació Juan José Cañas

de oro en solemne acto. Según el decreto ejecutivo, era "un deber de estricta justicia premiar los méritos de los buenos servidores de la Patria".

En cuanto a su actividad literaria, Cañas dio a conocer sus primeros escritos a los diecisiete años y ha sido reconocido como el precursor del Romanticismo en El Salvador. Fue amigo personal de reconocidos autores como José Martí, Juan de Dios Peza y Enrique Gómez Carrillo, y en los últimos años de su vida reconoció el talento literario de la



joven poetisa Margarita del Carmen Brannon, posteriormente conocida como Claudia Lars, a quien publicó sin el consentimiento de ella el folleto Tristes Mirajes. Por su parte, Cañas nunca publicó un libro que reuniera sus composiciones poéticas, y gran parte de su obra quedó en antologías de la época, periódicos y revistas, tales como la Galería Poética Centroamericana y la Guirnalda Salvadoreña. Rubén Darío le llamó "El patriarca de la poesía de Centroamérica", y José Martí, "Veterano de la lira y de la espada"

FIESTAS PATRONALES DE SAN MIGUEL

De acuerdo a la tradición popular, en el año 1682 unos mercaderes encontraron tirada en la playa de la costa del Pacífico salvadoreño una caja de madera sellada, la cual decidieron transportar a San Miguel encima de un burro. Al llegar a la población, y frente a la iglesia parroquial y en plena plaza pública, el animal se negó a continuar, por lo que los pobladores decidieron abrir la caja en la que descubrieron la imagen de la Virgen María con un niño en brazos.



Era el 21 de noviembre. Se dice que el precioso descubrimiento provocó que las riñas en la localidad se detuvieran, y desde entonces la imagen ostentó el título de «Nuestra Señora de la Paz», en cuyo nombre se realizaría una feria local.

Precisamente, en el informe del intendente Gutiérrez y Ulloa de 1807 se mencionaban las festividades de San Miguel:

« Se celebran dos ferias con títulos de la Paz y Ceniza, abiertas en sus respectivos días, sin otras dos pequeñas en el Domingo de Ramos y el día de la Aparición de San Miguel, sin objetos determinados. En la primera de aquéllas, se arregla el giro de añiles y pacto de habilitaciones sucesivas para su cultivo y beneficio, además de las compras y ventas de diversos efectos que intervienen entre los concurrentes de todo el Reino (de Guatemala). Y en la segunda, sólo se cruzan los demás frutos con algunos tejidos y manufacturas de dentro y fuera del Reino, interesándose bastante en el tráfico de ganados caballar y vacuno con sus esquilmos, a que concurren de las provincias de Comayagua, Segovia, Granada, León y Nicaragua».¹⁰

¹⁰ / [http://es.wikipedia.org/wiki/San_Miguel_\(El_Salvador\)#cite_note-fisdI-9](http://es.wikipedia.org/wiki/San_Miguel_(El_Salvador)#cite_note-fisdI-9)

Al final del mismo siglo, el geógrafo Guillermo Dawson resaltaba la importancia de la feria de La Paz, celebrada el 21 de noviembre de cada año; pues era:

«...de gran nombradía, no sólo en las repúblicas centroamericanas, sino también en varios Estados de la América Meridional, de algunos de cuyos puertos se fletan embarcaciones cargadas de artefactos para expenderlos en aquella ciudad. Los principales artículos de transacción son el añil, mercaderías extranjeras, ganado, quesos, etc.»¹¹

Para el siglo XX, la festividad del 8 de mayo tenía un carácter cívico, ya que era la fecha en que se suponía había sido fundada la ciudad. Sin embargo, en 1939 el concejo municipal dispuso que las fiestas titulares se celebrasen el 21 de noviembre de forma definitiva; esta decisión pudo haber sido motivada por las lluvias que impedían el buen desarrollo de aquella celebración en el mes de mayo.

CARNAVAL DE SAN MIGUEL

En sus inicios, la fiesta religiosa del 21 de noviembre consistía de procesiones organizadas por los barrios de la localidad, que terminaban en el parque Guzmán y culminaban con la coronación de la Virgen María. Duraban una semana. Con el paso de los años se fue agregando la participación de los diferentes gremios y asociaciones de San Miguel, y fue así como surgieron los bailes de gala a los que un selecto grupo de habitantes tenía entrada.



¹¹ /Ibíd.

Esta situación cambió con la administración del gobernador político de San Miguel, don Miguel Charlaix. En 1958, el funcionario dispuso la organización de un carnaval popular abierto a todo público, sin distinción de estratos sociales. Para alcanzar ese fin, contrató a cinco de las mejores orquestas nacionales y del área centroamericana que se instalaron en las



Imagen # 71

Carrosa colorida que hace su recorrido en carnaval de San Miguel.

principales calles de la ciudad, una vez concluía el desfile de carrozas. Este fue el inicio del Carnaval de San Miguel, la fiesta popular más importante de El Salvador.

En la época contemporánea, las fiestas patronales se extienden durante el mes de noviembre de cada año. Inicia con el Desfile de Correo, y se desarrollan «carnavalitos» en colonias y barrios de San Miguel. Además tienen lugar eventos deportivos, la feria ganadera y la coronación de la reina del carnaval; así como la tradicional procesión y misa en honor de la Virgen de La Paz el 21 de noviembre. El último sábado del mes, las fiestas patronales culminan con el Carnaval.

Corría el año 1959 cuando el entonces gobernador político departamental el doctor Miguel Félix Charlaix le dio vida a la que ahora es la mayor celebración en la América Central. En sus inicios cada barrio preparaba sus festejos día a día para luego culminar en la gran fiesta que se llevaba a cabo en los más exclusivos locales en esa época como lo eran el Casino Migueleño, la Sociedad de Empleados de Comercio y el Club Deportivo Águila. Las mejores y más afamadas orquestas de la época tales como la Internacional Polio, de Paquito Palavicini y la Orquesta Barrientos se hacía presente para deleitar a los migueleños con su música. No fue sino hasta en 1961 que el Carnaval de San Miguel obtiene notoriedad ya que en esa oportunidad asistió el presidente de la república de

Guatemala, Miguel Fuentes. Además, vinieron las cinco reinas de Centroamérica y además fue en ese año que se escucha por primera vez la popular composición musical de Paquito Palavicini, “Carnaval de San Miguel” (“Para reír, para cantar, para bailar, para gozar, para sentir felicidad no hay más lugar que San Miguel en Carnaval”...). Desde entonces, cada año, a finales del mes de noviembre se celebra el Carnaval de San Miguel.¹²

INTERPRETACION ALEGORICA A LOS SINBOLOS CIVICOS DE SAN MIGUEL

EL ESCUDO Este heraldo, es el auténtico símbolo en que están representadas todas nuestras riquezas naturales, morales literarias y los ideales de la libertad por la que tantos lucharon nuestros indígenas pipiles YAQUY y lencas como huistalucxilt, shuri lempira para quitarnos la cadena oprobiosa a la esclavitud española.



Imagen # 72
Escudo del San Miguel

El escudo con sus elementos en una invención poética que en su parte superior se encuentra la imagen de san miguel arcángel que es fortaleza de su pueblo, es el escudo salvador que pertenece a la legión del octavo coro y príncipe de las malicias celestiales de Dios patrono y protector del departamento de San Miguel.

Se divide en cuatro rectángulos:

¹² / <http://www.elsalvadormipais.com/historia-del-carnaval-de-san-miguel>

- En la parte superior izquierda se encuentra la pluma que plasma el fundamento de la rúbrica que a través de los siglos ha permitido a la humanidad a establecer la paz, en donde había guerra y discordia.
- En la superior derecha se encuentra dibujado un libro, que se significa la inteligencia y el reconocimiento de las artes y letras de la filosofía del espíritu español.
- En la parte inferior izquierda se observa una rueda alada entrelazada por una pala y azadón, que simboliza la fuerte unión del pueblo en su ardua labor del trabajador migueleño.
- Y en la inferior derecha encontramos un cuerno que representa la abundancia de vida y trabajo que nos da la madre naturaleza.

En el centro donde hace punto de unión el cuadrilongo que se encuentra el majestuoso volcán de san miguel. Abajo paralelo al vértice de la figura aparece enmarcado una leyenda que dice. “ **muy noble y leal ciudad de San Miguel**” y en su recuadro inferior la fecha de su fundación 1530, y es dice del año escudo en 1944, y entre las dos fechas cohesionadas por un listón representa el cultivo del henequén, dios Baco del indígena, en su parte inferior entre el vértice del escudo y la parte superior del recuadro se nota entrelazada dos ramas algodón y café que representa el cultivo tradicional en los 157 cantones y 668 caseríos en el departamento de san miguel, el escudo fue diseñado por el artista migueleño Virgilio Rodríguez H, quien se hiciera acreedor de un premio en metálico y diploma que le otorgo la ciudad como reconocimiento a su obra.

LA BANDERA nos recuerda el sufrido sacrificio y las gestas gloriosas de lucha y de libertad que sostuvieron nuestros boyardos paladines los generales: Gerardo Barrios y Francisco Morazán por la causas de la unión centroamericana, que nos dieron leyes para nuestro protección de justicia humana. El estandarte cívico de San



Miguel consta de tres franjas horizontales; Blanca la del centro que representa la paz y la pureza moral del espíritu emprendedor del pueblo migueleño en todas sus manifestaciones humana; Roja la superior que significa la férrea lucha por la libertad de la patria a través de los siglos y su lampo azul que vigoriza los ideales de los migueleños en la participación democrática hacia el respeto a las instituciones y a los símbolos patrios de El Salvador. En la franja blanca y en el centro se destaca el escudo de San Miguel, ***“Metrópoli oriental de El Salvador”*** como un peñol de justicia ante los embates políticos, económicos y sociales de la humanidad.

2.3.5 INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL

Para el caso de la IBCI, es la identificación de bienes inmuebles con valor patrimonial, los cuales bajo un análisis arquitectónico, histórico, y urbanístico detallado, son presentados por medio de listados, catálogos, fotografías, planimetría, fichas técnicas que completan datos históricos.

✓ BIENES CULTURALES

Llamemos bienes culturales a todos aquellos bienes u objetos que con expresión y testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tengan un valor histórico, artístico o científico.



Imagen # 74
San Miguel Arcángel sobre el
Kiosco del Parque Guzmán

En San Miguel De acuerdo con Astrid Chan, directora de registro y bienes culturales de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de SECULTURA, el centro histórico de San Miguel cuenta con **470 inmuebles inventariados entre 1999 y 2000**, cuyo listado conocen gobernación y la alcaldía.

“Actualmente están trabajando en la actualización del inventario, porque ya tenían 14 años que no lo habían hecho, tienen que verificar si están alterados, si hay nuevas edificaciones “, indicó la directora SECULTURA

Los Sitios históricos e icónicos sobre la Iglesia Medalla Milagrosa y su alrededor, los cementerios, los portales Prunera y Kury, las iglesias de San Francisco, Santo Domingo, La Catedral y los parques Rosales, Eufrasio Guzmán, y el Infantil, **están en el listado oficial de los bienes culturales históricos de la ciudad.**

“Cada bien inmueble tiene una ficha con su análisis urbano y arquitectónico, por lo que si los dueños de algunas de las infraestructura quiere modificarlas o construir, debe solicitar asesoría técnica para poder intervenirlo de tal manera que no se altere bruscamente la imagen original”

Según la directora de SECULTURA, San Miguel ha sufrido un cambio en el 60% de la imagen original. “hay edificaciones que se han demolido por la falta de planificación urbana, falta de planes de desarrollo.

Los bienes culturales Son: tangibles e intangibles.

Los bienes culturales se dividen en:

- Bienes muebles
- Bienes inmuebles

✓ BIEN MUEBLE.

Dentro de los bienes muebles se incluyen objetos de interés artístico o científico tales como:

Cuadros, pinturas, producciones originales de arte, estatuarios y esculturas, grabados, objetos mobiliarios, instrumentos de música antigua, imaginaria retablos, artesanías populares objetos litúrgicos. Etc.



Imagen # 75
Estatua del cementerio

✓ BIENES INMUEBLES

Son todas aquellas obras arquitectónicas, artísticas, o históricas, como sitios arqueológicos, conjuntos históricos y edificaciones de interés, así como obras de la naturaleza, como lo son las grutas, cuevas, y sitios de interés patriótico, plazas parques, etc.



Imagen # 76
Fachada del Parque Guzmán

✓ BIENES CULTURALES INTANGIBLES

Son todas aquellas expresiones de un pueblo raza, o región, como sus costumbres, tradiciones, bailes, lenguaje, etc.



Imagen # 77
Virgen Nuestra Señora de la Paz

✓ BIEN CULTURAL INMUEBLE

Son las edificaciones elementos o fragmentos arquitectónicos y ornamentales, testimonios de una etapa histórica, hechos o de un personaje, que sean de expresión del gusto de una época o región.

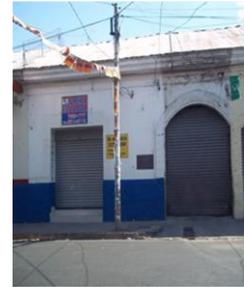


Imagen # 78
Casa donde Nació el Autor de la letra del Himno Nacional Juan José Cañas

✓ MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS

Se clasifican de acuerdo a los diferentes tipos de construcciones, según su importancia y su uso.



Imagen # 79
Teatro Nacional Francisco Gavidia

✓ MONUMENTOS RELIGIOSOS

Todas las construcciones eclesiásticas tales como:
iglesias, conventos, seminarios, capillas, etc.



Imagen # 80
Catedral de San Miguel.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Considerando la naturaleza de temática en estudio, la metodología utilizada fue de carácter descriptiva, donde se identificó sus características o propiedades en un determinado momento, sin que el investigador tenga acceso a controlar o manipular a conveniencia a las variables en estudios. En tal sentido es importante plantear que la metodología utilizada también fue analítica, propositiva, bibliográfica y de campo; con el objetivo de obtener información que permitió deducir conclusiones y recomendaciones aceptables, para poder brindar una propuesta al Patrimonio Cultural de la ciudad de San Miguel.

1 . Investigación Analítica.

Porque se han analizado los factores relacionados con el patrimonio cultural que tiene la ciudad de San Miguel.

2. Investigación Propositiva.

Porque el estudio ha comprendido la elaboración de un “Inventario de Patrimonios Culturales”.

3. Investigación Bibliográfica.

Esta se realizó a través de la recopilación de información literaria relacionada con el tema de Patrimonio cultural: Libros, Folletos, Entrevistas, Revistas y Publicaciones de prensa, así como cualquier documento que proporcionó la información necesaria.

4. Investigación de Campo.

La investigación de campo se realizó a través de visitas hechas a las infraestructuras de inmuebles tangibles históricos, y la información se obtuvo por medio de testimonios de personas responsables de los lugares investigados.

3.2 RECURSOS

Para constituir la elaboración del anteproyecto de análisis arquitectónico, “patrimonio cultural de la ciudad de San Miguel” se utilizarán diferentes recursos los cuales son los siguientes:

Recursos humanos este es el recurso más importante constituido por la estudiante. María Gisela Castro Portillo bachiller egresada de la Carrera de Licenciatura en Letras y por otra parte un docente asesor del trabajo de Graduación de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

Recursos materiales se utilizarán medios con tecnología como cámaras, computadoras, impresora y una variedad de equipo para desarrollar eficazmente el proyecto.

Elaboración del documento de investigación mediante la recolección de información se conocerá cuáles son los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio cultural de la ciudad obteniendo así un inventario.

Representaciones gráficas representación gráfica del proyecto utilizando recursos adecuados para la clase de proyecto. Fichas gráficas fotografías de los lugares visitados.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones que se presentan en este trabajo se infieren directamente de la temática en estudio del patrimonio cultural de la ciudad de San Miguel.

El patrimonio histórico-cultural de un país, región o ciudad está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a una ciudad.

4.1 CONCLUSIONES

El presente trabajo de tesis aporta la base metodológica necesaria para la implementación de un plan de conservación de los bienes inmuebles históricos de la Ciudad.

La historia de nuestro país El Salvador es muy importante, y se divide en varias épocas, una de las más principales es la **época colonial** ya que de ahí depende la integración y el desarrollo de nuevas culturas, las cuales se plasmaron en edificaciones arquitectónicas principalmente en las iglesias que aún se encuentran en condiciones admirables a pesar del paso de los años.

Se logró determinar la importancia de investigar sobre lo estético, histórico y socioeconómico que el patrimonio cultural ofrece a la sociedad, así como se concluye que aportan un legado educativo y un alto nivel de valor significativo de la cultura del pasado para entender el presente.

4.2 RECOMENDACIONES

Por medio de las visitas a los diferentes lugares denominados patrimonio y de la propuesta de intervención definida en la última etapa del trabajo se recomienda de manera que:

- Ejecutar de manera directa, acciones que permitan detener el deterioro del bien inmueble.
- Determinar acciones que regulen las modificaciones a realizarse sobre los bienes inmuebles históricos.
- Las acciones de conservación de los distintos bienes e inmuebles históricos patrimoniales, existentes en la actualidad, deberán de ser de manera continua, con el propósito de perpetuar la existencia de estos.
- De ser necesaria la intervención física de cualquier inmueble histórico, patrimonial, deberá hacerse referencia a lo estipulado a los lineamientos y criterios establecidos.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1 PROPUESTA PARA EL PATRIMONIO CULTURAL

Ante todo lo expuesto e investigado de la temática patrimonio cultural de la ciudad de san miguel se plantea como una sugerencia de propuesta el interés por la instituciones del ramo correspondiente de divulgar la importancia de conocer el patrimonio cultural en todas sus clasificadores y representaciones ante la sociedad en general para evitar el sentido de confundir y la cultura de solamente admirar. Considerando que unos de los problemas es no saber que es un patrimonio cultural o un elemento de inmueble tangible.

Por otra parte es importante despertar en la ciudadanía migueleña el interés de conocer las riquezas del patrimonio cultural y saber su origen o inicio.

Se sugiere una política de prestación de servicio social de las instituciones públicas o privadas y de los responsables de inmuebles tangibles, para promover y dar a conocer mediante pequeñas hojas volantes o puntos estratégicos de la ciudad para promover una cultura de conocimiento en las personas que aun solo tienen la costumbre de admirar pero que desconocen la historia de un determinado elemento de inmueble tangible.

Finalmente se propone una cultura de cuidado, conservación, y preservación de los inmuebles ante la problemática que estos presentan en su estado, cabe mencionar que el no saber el valor histórico y la riqueza que estos inmuebles representan para todos, conlleva a unas personas el desinterés por estos y en ocasiones a destruir dichos elementos.

REFERENCIAS

DOCUMENTALES

- ✓ BR. BENÍTEZ JUÁREZ, CLAUDIA MARGARITA. Propuesta de diseño para vivienda multifamiliar con interés social en la ciudad de San Miguel. UES. Tesis 2011.Pag. 22.
- ✓ LAZO, FLOR. La Prensa Gráfica, Departamentos., El Salvador. C.A
- ✓ CASTILLO ORELLANA, EMELDA ELENA, Departamento. De ingeniería. Universidad de El Salvador.
- ✓ CÁRDENAS, JOAQUÍN ERNESTO, Sucesos Migueleños, Tomo I año de edición 1939.
- ✓ MENDOZA ORANTES, LIC. RICARDO. Legislación sobre el patrimonio histórico y cultural.
- ✓ VON, GERARDO. La metrópoli oriental, Tomo I
- ✓ Plan pastoral de la diócesis de San Miguel.

LEYES Y REGLENTOS

- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN “Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural” Pág. 2
- ✓ Constitución de la Republica.
- ✓ Código civil.

- ✓ Legislación sobre el patrimonio histórico y cultural auto: Licenciado Ricardo Mendoza Orantes.

CONVENIOS INTERNACIONALES

- ✓ Carta de Atenas, 1931.
- ✓ Carta de Venecia Icono 1964.
- ✓ La convención de la Haya, 1954.
- ✓ Carta de Machu Pichu, 1977.

DICCIONARIOS:

- ✓ Diccionario de sinónimos y antónimos Océano.
- ✓ Diccionario enciclopédico, océano uno color, editorial grupo océano. Edición 1996.

FUENTES DE INFORMACION VISITADOS:

- ✓ Biblioteca Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- ✓ Biblioteca Universidad de Oriente
- ✓ Pbro. Emilio Antonio Segovia. Encargado de la catedral basílica de San Miguel.
- ✓ Párroco: Pbro. José Eliseo Mauricio Ramírez
- ✓ Sor Zoila Turcios. Encargada de la Iglesia Medalla Milagrosa.

VIRTUALES

- ✓ <http://visitaelsalvador.com/patrimonio-cultural-de-el-salvador/>
- ✓ <http://www.lapagina.com.sv/cultura/33696/2010/06/09/Patrimonio-Cultural-de-El-Salvador-en-riesgo>
- ✓ <http://www.elsalvador.com/DIARIOS/ORIENTE/2005/08/19/reportaje.asp>
- ✓ <http://www.ilam.org/index.php/es/talleres/materiales-apoyo/143-talleres-ilam/materiales-apoyo/288-patrimonio-definiciones>
- ✓ <http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura>
- ✓ [http://es.wikipedia.org/wiki/San_Miguel_\(El_Salvador\)#cite_note-fisdI-9](http://es.wikipedia.org/wiki/San_Miguel_(El_Salvador)#cite_note-fisdI-9)
- ✓ <http://www.elsalvadormipais.com/historia-del-carnaval-de-san-miguel>

ANEXOS

ANEXO # 1

GLOSARIO

ADMINISTRACIÓN CULTURAL: Organismos de la administración del estado, comunidad y entidades locales con competencias en el urbanismo.

ANASTILOISIS: término arqueológico que designa la técnica de reconstrucción de un monumento en ruinas gracias al estudio metódico del ajuste de los diferentes elementos que componen su arquitectura.

ARCILLA: Es un material que se ha utilizado para la elaboración de objetos escultóricos y utilitarios desde la antigüedad. La arcilla está compuesta por diversos minerales - básicamente por silicato lumínico- que resultan de una descomposición natural, generalmente de rocas ígneas y granito. Estas sustancias minerales empapadas en agua son de gran plasticidad e impermeables. Los principales tipos de cuerpos de arcilla son de gres, de porcelana, porcelana de huesos y loza blanca.

BARROCO: Estilo artístico que se inició en Italia a fines del siglo XVI extendiéndose por Europa hasta finales del siglo XVIII. Se caracteriza por su variedad y movimiento, búsqueda de soluciones efectistas que exciten la piedad de los fieles, ya que el arte de la contrarreforma religiosa católica tenía un objetivo catequizador. Fue traído por las órdenes religiosas a la América.

BIENES INMUEBLES: son bienes amovibles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y por tanto tiene un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico.

BIENES MUEBLES: son los productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico.

BIENES PROTEGIDOS: Bienes que por su interés histórico, artístico, científico o técnico se benefician de medidas de protección o de conservación. En el caso de las Comunidades Autónomas españolas son aquellos que, o bien están declarados BIC o bien han sido incluidos en un Inventario o Catálogo.

CATÁLOGO: Ordenación de la totalidad o de una parte de los datos de un museo, estableciendo categorías previas. Los catálogos pueden ser topográficos, monográficos, sistemáticos, razonados y críticos.

CENTRO CULTURAL: Instituciones abiertas al público cuyo fin es la organización y difusión de una variada gama de actividades culturales.

CENTROS HISTÓRICOS: Todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo, incluyendo tanto los asentamientos que se mantienen íntegros desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte de una estructura mayor.

COLECCIÓN: Conjunto de cosas análogas o de una misma clase reunidas para constituir un objetivo concreto. El conjunto de objetos u obras que constituyen los fondos de un museo.

CONJUNTO HISTÓRICO: Categoría de bien cultural que incluye las agrupaciones de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad, así como cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado.

Conservación Acción material destinada a preservar la memoria histórica a partir de intervenir adecuadamente en la restauración y mantenimiento de todos los objetos materiales e inmateriales que conforman el patrimonio histórico.

CONSERVACIÓN PREVENTIVA: Conjunto de acciones de la conservación o cuidado de las colecciones dirigidas a evitar al máximo que las condiciones medioambientales y de riesgo que puedan causar daño al objeto. Ej.: Reducir la luminosidad en una exposición de tapices.

CULTURA: complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre.

EPITAFIO: Placa de mármol, yeso, bronce, sobre la que se inscribe el nombre y fecha de la muerte de un difunto y se coloca sobre su tumba,

ESCUDO: Ornamentación esculpida o pintada, con representaciones simbólicas de heráldica, cifras, trofeos, etc.

ESTATUA: Obra de escultura en bulto redondo.

IMAGEN: Representación en figura con apariencia de una persona o cosa. Estatua, esfinge o pintura de Jesucristo, de la Virgen maría o de algún santo.

MONUMENTO: es todo objeto, edificio o documento que sea testimonio de una etapa histórica de hecho, o un personaje, que sea expresión de una época, región o que sea sido útil para el desarrollo de una comunidad, que sean interés nacional, regional o local, declarados mediante decreto legislativo.

MONUMENTOS HISTÓRICOS NACIONALES: Son monumentos, inmuebles y ámbitos urbanos, públicos o privados, considerados de interés histórico o histórico-artístico por su representatividad socio-cultural para la comunidad. “Los bienes declarados exceden lo estrictamente arquitectónico, artístico o arqueológico, para asumir la significación histórica de hechos trascendentes acaecidos en esos inmuebles y sitios.”

MONUMENTOS HISTÓRICOS: es toda obra, preferentemente arquitectónica, con algún valor artístico, histórico o social para el grupo donde se erigió.

MUSEO: (del griego mouseion: de las musas) El ICOM ha emitido la siguiente definición (Comité Internacional de Museos, 1946) en 1974, ratificada en 1989, en la que afirma que museo es una “Institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo que adquiere, conserva, comunica y presenta con fines de estudio, educación y deleite, testimonios materiales del hombre y su medio”.

NICHO: Hueco profundo en un muro, generalmente semicilíndrico y terminado por un cuarto de esfera, con una superficie horizontal, en su base que sirve para colocar una estatua, jarrón, etc. Los nichos pueden ir rematados por un marbete o filete. Es

más común que el remate sea una ménsula, para la escultura. En este caso se le da el nombre de tabernáculo. Los nichos reciben también el nombre de hornacinas. Cualquier concavidad formada para colocar una cosa, como en los cementerios o bóvedas, para depositar un cadáver.

PATRIMONIO CULTURAL: conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos.

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD: Máxima calificación que puede detentar un bien cultural debido a su valor universal excepcional, reconocida por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y que le asegura una gran difusión, permitiendo la obtención de la máxima rentabilidad cultural, y también económica.

PATRIMONIO HISTÓRICO: conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo. Estos bienes pueden ser de tipo artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, documental, bibliográfico, científico o técnico.

PATRIMONIO NATURAL: son aquellos monumentos naturales que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y medio ambiental. Lo componen las formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales. Se constituye de las Reservas de la Biosfera, Monumentos Naturales, Reservas y Parques Nacionales y los Santuarios de la Naturaleza.

PATRIMONIO: Es el conjunto de bienes y derechos heredables, pertenecientes a una persona, comunidad o pueblo. También se le denomina así a Patrimonios

Regionales y/o Nacionales como por ejemplo; Patrimonios Nacionales, Industriales y Culturales.

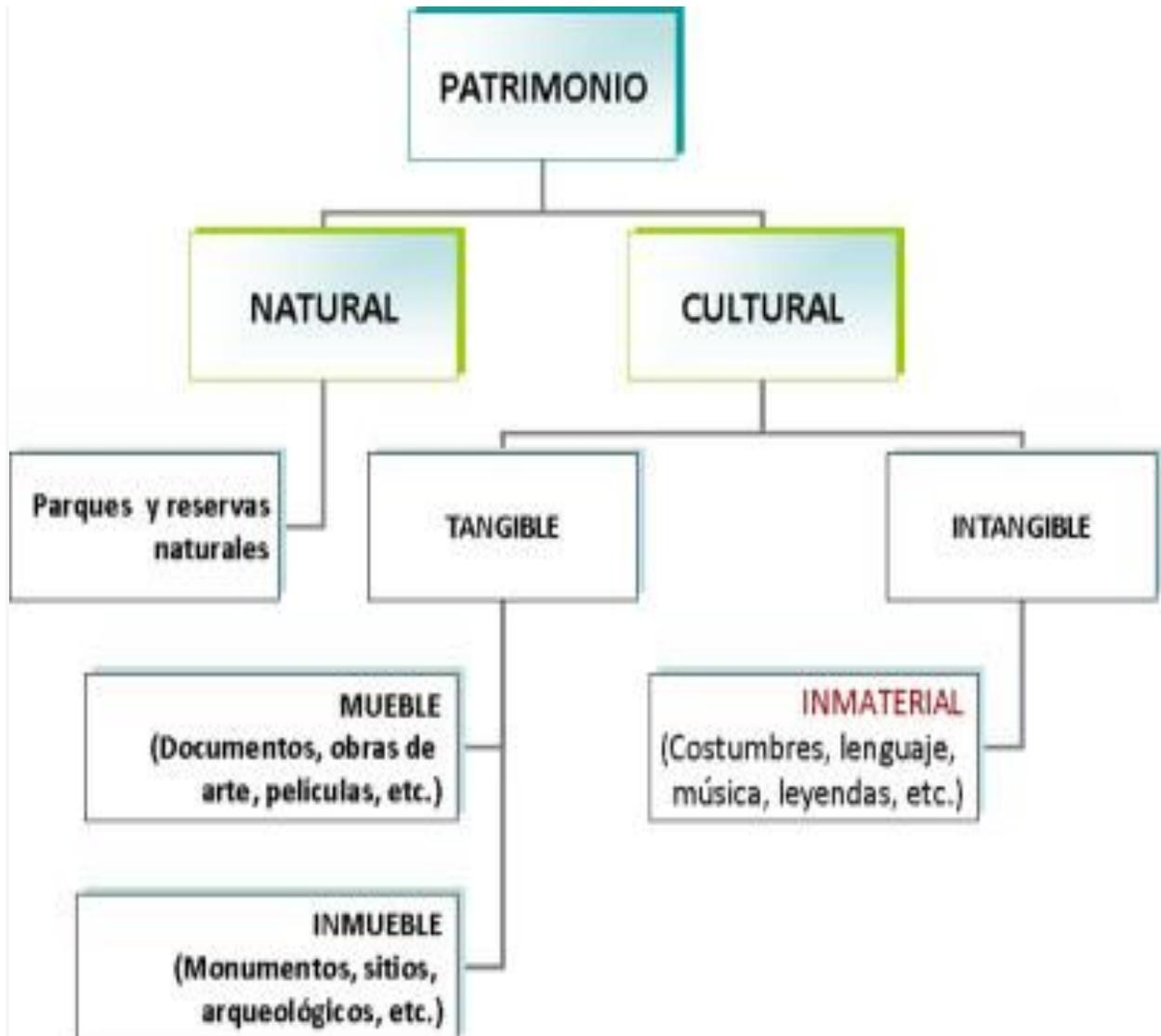
VALOR CULTURAL: es valor invaluable, que ha sido acumulado a través de los años, hechos históricos, manifestaciones culturales, usos y costumbres, tradiciones, lengua, etc., que se han transmitido de generación en generación, dándole identidad a un país o región.

VALOR HISTÓRICO: Significa un lugar que ha sido influenciado por un evento, personaje, etapa o actividad histórica. Los edificios históricos son testimonios vivientes que se precisa destacar, conservar, recuperar o procurar darles nuevos usos para integrarlos al presente. Estos valores son importantes en el ámbito local (el barrio), regional (la ciudad) o nacional (el país) y sirven para la afirmación de la identidad de un lugar.

VITRAL: Conjunto de paneles de vidrio montados en plomo que cubren o cierran un vano. Están formados por pequeñas piezas de vidrio, generalmente de color que dibujan mosaicos muy variados. La técnica se llama Emplomado

ANEXO # 2

Mapa conceptual del patrimonio cultural



ANEXO # 3
CUADRO DE CLASIFICACION DE LOS INMUEBLES TANGIBLE DE SAN MIGUEL
(Descritos teóricamente en la investigación)

Nº	Nombre del Inmueble	Año de Construcción o Inauguración	Dirección
1	Catedral Basílica Santuario Nuestra Señora de la Paz	21 de noviembre de 1862	4a y 6a Avenida Norte y entre 2a y 4a Calle Oriente.
2	Teatro Nacional Francisco Gavidia	31 de diciembre de 1906	2a Calle Oriente y Calle Sirama, entre 6a Avenida Sur, Barrio El Centro.
3	Museo Regional de Oriente	27 de mayo de 1994	8ª. Av. Sur y 15 Calle Oriente, Edificio "B", dentro del Centro de Gobierno Departamental, San Miguel.
4	Casino de San Miguel	26 de marzo de 1868	Final Avenida Agatón Silva, San Miguel
5	Capilla de la Medalla Milagrosa	1904	7a Avenida Norte y 6a Calle Poniente.
6	Iglesia el Rosario	Finales siglo XVIII (1857 a 1901)	7ª Av. Norte y 4a calle oriente
7	Iglesia el Señor del Calvario	1921 y terminó en 1952.	2 AV. Sur y 7ª calla poniente
8	Alcaldía Municipal	26 de diciembre de 1935.	2a Calle Oriente y 2A Avenida Norte, Barrio El Centro.
9	Parque Eufrasio Guzmán	1801-1875),	4ª Calle poniente, 4ª av. norte, 2ª calla oriente y 2ª av. norte.
10	Parque Rosales	inicios del siglo XX	8ª av. sur, 15ª calle oriente y 13ª calle oriente.
11	Plaza del Obelisco	8 de mayo de 1930	15ª calle oriente, calle fenadesal y 8ª av. sur
12	Portal Prunera		8º calle Oriente frente a la Iglesia San Francisco
13	Portal kury		2ª av. norte, frente al Parque Guzmán,
14	Cine Gavidia	década de los 40's	8a Calle Poniente, y av. Gerardo barrió norte No 101.
15	Parque del Cementerio		Av. Roosevelt, 2ª calle poniente, 11ª av. norte y 4ª calle poniente
16	Cementerio de San Miguel	1877	Av. Roosevelt y 2ª calle poniente
17	Iglesia san Francisco	1893	8ª calle poniente y 2ª av. norte, Barrio San Francisco,